

DESCRIPCIONES

Madrid, un mes..... 2 ptas  
Provincias, trimestre.. 9 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas.

# La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de La Libertad

Apartado de Correos 981

ADMINISTRACIÓN: SACRAMENTO, 5

Los anuncios se reciben en nuestras oficinas, desde de la mañana a diez de la noche, y a partir de esta hora, hasta la madrugada, en la imprenta, Factor, 7

Número suelto, 10 céntimos

## LAS RESPONSABILIDADES

# Melquiades Alvarez descubre y deshace la conjura

## En franca descomposición

En otro lugar de este número detallamos circunstanciadamente los episodios interesantísimos de la sesión del Congreso de ayer.

Destacamos aquí exclusivamente la oración parlamentaria de D. Melquiades Alvarez. Elocuente, razonador, documentado, el gran tribuno de la izquierda puso a la luz del día la baja intriga fraguada en torno al proceso de las responsabilidades y pulverizó el tinglado cuidadosamente armado el día anterior por los Sres. Maura y Cambó.

Desmayados, confusos, balbucientes ambos, apenas supieron pronunciar unas cuantas palabras de formularia rectificación.

Las consecuencias políticas del acto de ayer habrán de señalarse y apreciarse en toda su extensión, a medida que los sucesos se vayan desarrollando. Iniciada la acusación contra el Gobierno Allendesalazar; anunciada la que las izquierdas habrán de formular contra el Gabinete Maura que le sucedió; apuntada la crisis de las dos presidencias, la del Senado y la del Congreso; inevitable la salida fulminante de dos ministros, los Sres. Prida y Ordóñez, encartados en la acusación antes indicada, la política nacional entra en un período de intensa y dramática emoción.

Parece como que los ímpetus renovadores, tanto tiempo contenidos o burlados en el fondo de la sociedad española, logran, al fin, imperio y eficacia.

A que en definitiva la obtengan hemos de cooperar todos con resolución y con tenacidad.

### El discurso

#### La voz de la concentración liberal

Señores diputados: Ya sabéis, por las noticias de la Prensa, que se me ha conferido el honor de intervenir en este debate, llevando la voz de la concentración liberal. Era completamente innecesario, a mi juicio, que ésta volvierá a expresar de nuevo su opinión sobre los asuntos que son materia de la controversia, pues ya hace días la ha expuesto con soberana elocuencia el Sr. Alcalá Zamora. Y aun cuando ayer, en una de esas incidencias del debate, por un escrúpulo exagerado de probidad y delicadeza, quiso atribuir para sí exclusivamente la responsabilidad de sus doctrinas, yo tengo que declarar, en nombre de todos mis compañeros, que esas doctrinas las suscribimos, sin reservas ni atenuaciones. Sostenemos, pues, la tesis del Sr. Alcalá Zamora, señores diputados.

#### Peligrosa doctrina de Maura.-La conversión de Cambó

He de manifestar que el discurso pronunciado por el Sr. Maura no ha debilitado en lo más mínimo nuestra convicción. La doctrina de su señoría—una doctrina muy digna de respeto, como todo lo que emana de la inteligencia esclarecida de su señoría—era, a nuestro juicio, inaceptable y peligrosa (y al decir peligrosa, me parece calificarla débilmente; digamos mejor, peligrosísima), porque si, por desgracia, prevaleciera la que su señoría sustentaba ayer tarde, dentro de este régimen parlamentario, que es en todos los países del mundo un régimen de garantía y de libertad, por lo que se refiere a la responsabilidad de los ministros, se habría establecido el poder más tiránico y más absurdo de la tierra. No ha podido convencernos su señoría, no puede convencer a nadie que conozca lo que es el régimen constitucional. Sólo el Sr. Cambó, a la manera de San Pablo, encontró en el discurso de su señoría un rayo celestial, como el de Damasco, e inmediatamente realizó una profunda conversión, retirando de nuestro voto particular la firma del Sr. Bastos y concretándola en una proposición de acusación contra el Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros, yo no sé si por candor o por cariño (El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Por candor), probablemente por candor, suscribió a la cabecera del banco azul, sin reservas de ninguna clase, todas las palabras pronunciadas por el Sr. Maura (El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sí, señor, como puede verse en el «Diario de las Sesiones»). El señor presidente del

CONSEJO DE MINISTROS: Saludé la doctrina que había expuesto pocos días antes.)

#### Habilidades del hombre imparcial

Se mostró conforme con toda la doctrina que había expuesto el Sr. Maura, y yo debo decir a su señoría, con toda sinceridad, y a la vez con todo cariño, que al suscribir esa doctrina casi decretaba ante el Parlamento su sentencia de muerte. Porque su señoría, experto parlamentario, cegado seguramente por la simpatía que profesa al Sr. Maura, no veía lo que nosotros vislumbrábamos, y es que el Sr. Maura, con una gran habilidad, procuraba dividir el campo entre todas las fuerzas políticas parlamentarias, y a vosotros, señores diputados conservadores, os acusaba de parciales porque vuestros compañeros, en un voto particular, habían suscrito la inculpabilidad de los acusados, y nos acusaba a nosotros, todos los de este sector, de parciales también, porque formulábamos, quizá a impulsos de la pasión política, un dictamen de acusación. Y como no hay nada inútil ni estéril en política, la consecuencia era lógica: que siendo vosotros y nosotros parciales, que influyendo la pasión en el juicio de los conservadores y en el juicio de los elementos liberales, como Dios sobre las aguas, el hombre imparcial, el árbitro sereno que se inspiraba en los principios augustos de la Justicia, y que atendía exclusivamente al interés del país, era el Sr. Maura; y tratándose de un juicio en que se iban a depurar severamente responsabilidades, no podía haber en España un Gobierno capaz ante la opinión, sino era un Gobierno presidido por el hombre que precisamente representaba este criterio. (Aprobación en la izquierda. Rumores en la minoría maurista.) Y claro es, señores diputados, que en este desdichado régimen parlamentario, donde se habla tantas veces de conjuras ocultas, con habilidad que se encubre con el respeto a la justicia, una maniobra para inutilizarlos a vosotros y para inutilizarnos a nosotros podría explotarse ante el país, aprovechando como pretexto una tragedia que debe examinarse con más imparcialidad y con más recto juicio.

#### Deslindando campos.-Impunidades y responsabilidades

Conviene, pues, que deslindemos los campos, que hablemos con absoluta claridad, señor Maura, porque en este momento nos está mirando a todos la opinión, y ha de juzgar severamente los actos que realicemos en el Parlamento.

Vosotros, los elementos conservadores, por un interés que yo no he de calificar, sois partidarios de la impunidad, porque entendéis sin duda que los compañeros a quienes acusamos están exentos de responsabilidades.

Nosotros, que lo sepa la opinión, somos resueltos partidarios de que se exijan las responsabilidades. Una catástrofe como la de Annual, que recordaba en sus elocuentes palabras el señor conde de Romanones, donde se han acumulado, para desgracia de España, tantos infortunios y tantas vergüenzas; donde, además, se ha quebrantado profundamente el prestigio de nuestro Ejército; una catástrofe de esa naturaleza, no puede, no debe quedar impune. Lo exige el país; no os dejéis engañar por otra especie de falsa opinión; lo exige, repito, el país, y las responsabilidades alcanzan a hombres civiles y a militares: en los primeros ha habido imprevisión, abandono, complacencias injustificadas, exceso de confianza en sus subordinados, actos, y actos repetidos, de mal gobierno, que revelan cuando menos incapacidad o torpeza en los defensores del Poder público; en los segundos, en los militares, ha habido olvido manifiesto de sus deberes, en forma tan inusitada y tan grave que han llegado a mancillar con su conducta el propio honor de las armas. Unos y otros tienen que merecer sanción, y por eso la hemos demandado nosotros. No la demandamos por malquerencia política, no la pedimos movidos por una mezquina pasión de partido, no; la demandamos respondiendo a una necesidad suprema de justicia, la única virtud, señores diputados, que puede salvar a los pueblos y que puede impedir que se dejen abatir por una desesperanza o se entreguen, como sucede muchas veces, a explosiones perturbadoras y sangrientas.

Si; hay que confesarlo con franqueza, hay que decirlo al Parlamento, hay que manifestarlo al país: depurar estas responsabilidades, y exigir además que esas responsabilidades se hagan efectivas, es un servicio al país y un servicio de la mayor eficacia.

En esto yo creo que estamos todos de acuerdo; en eso me parece que no debemos pensar, que no podemos repetir lo que ha asomado constantemente a los labios de los

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Luis de Oteyza, Director; Antonio de Lezama, Redactor-jefe; Joaquín Aznar, Secretario; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernández Evangelista, Ricardo Hernández del Pozo, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez, Manuel Machado, Ricardo Marín, Eduardo Ortega y Gasset, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Pedro de Répide, Luis Salado, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa, Antonio Zozaya y Luis de Zulueta.

diferentes oradores que han intervenido en este debate. Exigir las responsabilidades es evitar, por lo menos es hacer más difícil la repetición de estas desventuras trágicas, donde no se sabe qué es lo que merece más execración, si la inconsciencia de los gobernantes o la flaqueza de aquellos que en la hora del peligro no han respondido a sus juramentos de soldado.

#### Lo que pide el país, lo que pide el Ejército

Exigir las responsabilidades no es una cosa que pedimos exclusivamente los hombres



«Y que lo sepa el rey y que lo sepa el país: acusado el Gobierno de Allendesalazar, acusado por nosotros el Gobierno de Maura.»

públicos, representantes de los partidos; lo demanda con imperio el Ejército, lo exige el Ejército, porque entiende, con razón, que eso representa una obra de purificación absolutamente indispensable para restablecer el prestigio que ha perdido y para mantener la disciplina, que hoy se encuentra tan relajada. Demandar las responsabilidades es una cosa que debemos reclamar con violencia todos nosotros, porque contribuye a dignificar el poder público, porque es el temor a las responsabilidades, no lo dudéis, el estímulo más eficaz a la diligencia y al celo de quienes ejercen el Poder y el freno más poderoso para contener las codicias que se desatan casi siempre con ocasión de su disfrute y la garantía más eficaz para que la incuria no se perpetúe constantemente en los actos de los gobernantes, empujando a esta nación por los caminos del descrédito y de la ruina. De modo que todos, absolutamente todos, me parece que tenemos que estar conformes en esto.

El señor presidente del Consejo la otra tarde, ayer volvía a decirlo con ocasión de contestar al discurso del Sr. Maura, para responder a este propósito de las oposiciones, se excusaba con el amor a la justicia, precisamente para impedir que se haga en estos momentos la justicia que demanda el país. El señor presidente del Consejo, coincidiendo en este punto con el Sr. Maura, de cuya conducta y de cuya doctrina hablaré más tarde, invocaba la necesidad de extender la responsabilidad a otros Gobiernos, queriendo evitar así la responsabilidad que ahora se pide, y me va a permitir el Sr. Sánchez Gu-

erra que le diga con toda franqueza que esa es una habilidad que no convence a nadie, que eso es un evasio que me atrevería a calificar de cauteloso, pero a la vez de pueril, sin eficacia en el orden jurídico, porque no os atrevéis a demostrar ante el país la inculpabilidad de los acusados; funesto, funestísimo en el orden político, porque representa un desafío a los anhelos legítimos de la opinión y un abandono completo de los deberes y hasta el estrago de la impunidad en los actos de gobierno. ¿Para qué deciros, señores diputados, lo que está en la conciencia de todos? La vida pública, esta vida pública que aparece tan mezquina en España, suscita a veces en su desarrollo oportunidades y momentos que ponen a prueba la visión y la capacidad de sus gobernantes. En uno de esos momentos, bajo el influjo a lo mejor de circunstancias que parecen minúsculas, se juegan casi siempre los destinos de un pueblo, y ¿quién se atreva a decir, quién podrá decir que no es éste, señores diputados, uno de esos momentos decisivos para España y en que el accidente de las responsabilidades no puede ser precisamente el elemento que determine un cambio de rumbo en la historia de España? Por eso es que se halle al frente del Ministerio, ante un problema de esta naturaleza, señor Sánchez Guerra, no puede proceder como jefe de partido, esclavizando su voluntad y su pensamiento a los afectos y a los intereses de sus correligionarios; el que esté a la cabecera del banco azul ha de actuar como jefe de Gobierno, pensar muy alto y sentir muy hondo y, mirando al porvenir del país, procurar siempre facilitar a éste el camino de su redención, sin permitir que surjan por efecto del desengaño efervescencias perjudiciales para todos y de irreparables consecuencias.

#### El voto de los liberales y la teoría de Maura

Y convencidos de este criterio, señores diputados, nosotros, después de madurarlo, después de pensarlo mucho, ordenamos a nuestros correligionarios que suscribieran el voto que todos vosotros conocéis, demandando responsabilidades políticas para determinados ministros. No exigíamos responsabilidades penales; no podíamos pedir, Sr. Maura, responsabilidades penales, y por lo mismo que exigíamos responsabilidades políticas utilizábamos el único procedimiento que en materia de responsabilidad política es posible llevar a la práctica. El Sr. Maura no está conforme, el Sr. Maura no ha podido adscribir su extraordinaria inteligencia a esta tesis; el Sr. Maura cree que, cuando se trata de exigir responsabilidades, de cualquier naturaleza que éstas sean, no puede haber otro procedimiento, no hay otro procedimiento, señores diputados, que el de acusación por el Congreso ante un Tribunal Supremo de Justicia, que está representado por el Senado. Y el señor Maura, examinando todos los antecedentes de nuestra legislación, y aun de la legislación del Continente, desde los habuercos del régimen constitucional, afirmaba, a veces con el aplauso de todos vosotros, y con la indignación legítima mía, sin duda por falta de inteligencia, que en esta materia de las responsabilidades el Senado goza de un poder jurisdiccional y a la vez político que le permite definir delitos aunque no existan en el Código penal, y aplicar penas aun cuando las penas no estén previamente fijadas en nuestras disposiciones legales.

¿Os fijasteis en la trascendencia de la doctrina? ¿Se fijaron todos mis compañeros? Seguramente que sí. El Sr. Maura, para justificar su tesis, tuvo que invocar, como razón fundamental de la misma, aquella célebre acta adicional de principios del siglo pasado que está inspirada precisamente por el tratadista que citó ayer tarde, por Benjamin Constant, y repitiendo, casi al pie de la letra, las palabras de este teorizante de Derecho público y constitucional, declaraba ante vosotros, sin ninguna originalidad, porque no puede haberla, que en materia de responsabilidades era de todo punto imposible prever «a priori» los diferentes casos determinados por los actos y la conducta de los ministros, y que, dada su inmensa, su extraordinaria facultad discrecional, podían surgir responsabilidades de una declaración impremeditada de guerra, de una mala conducción o dirección de la misma, de una negociación comercial, donde los sacrificios no estuvieran en proporción con los resultados obtenidos por la nación, de una operación financiera atrevida, mal preparada, que pusiera en ruina los intereses del Tesoro; en una palabra, señores diputados, fijaos bien: la responsabilidad no necesitaba basarse en actos que tuviesen una naturaleza delictiva; el abuso de poder legalmente ejercido por los ministros, pero que redundara en detrimento de los intereses de la nación, engendraba, a juicio del Sr. Maura y a juicio de Benjamin Constant, responsabilidades que tenían que hacerse efectivas mediante el procedimiento acusatorio del Congreso ante el Tribunal del Senado. El señor Maura, con una gran modestia, como quien no dice nada, entresacaba unos cuantos párrafos de juristas notables, como Fernández de la Hoz y Ríos Rosas, y declaraba ingenuamente, como si fuera una cosa natural y lógica, que esa era la doctrina corriente entre todos los tratadistas de derecho constitucional, y que no podía ser otra, y que desde el instante en que se utilizara otra

doctrina y no se emplease el procedimiento que él indicaba, en un momento de energía confesaba que eso era ser partidario, con estrago de la nación y de la justicia, de la más baja impunidad.

Pero, ¿de veras cree su señoría—ya que estamos tratando una cuestión doctrinal—que esta es opinión corriente de tratadistas? Pero, ¿con sinceridad cree su señoría que esto es lo que prevalece en el mundo? ¡Ah, no! Su señoría, con su gran autoridad, no tiene derecho a utilizar su prestigio para enseñar a la Cámara lo contrario de lo que pasa en todos los países, porque su señoría puede inducir a error, y el error, bajo la palabra sugestiva de su señoría, puede conducir, como conduce en este caso, a una tremenda iniquidad; y como aquí veíamos a realizar obra de justicia, cuando por efecto de la tesis que se sustentaba, la iniquidad puede aparecer triunfante, nosotros, que por lo menos tenemos tanto deseo de acertar como su señoría, estamos en el deber de convencer al país de que su señoría padece una profunda, una lamentable equivocación. Y voy a demostrarlo, esperando que su señoría después me convenga a mí, por si acaso el error ha podido nublar momentáneamente mi inteligencia.

#### Los fundamentos de Maura.-Precedentes extranjeros y nacionales

El Acta de 1815, ese razonamiento primordial de la tesis de su señoría, que llevó la luz al cerebro privilegiado del Sr. Cambó, ya no se invoca por nadie en el mundo.

Las doctrinas de Benjamin Constant (permítidme que os moleste con algo que puede parecer oficio repugnante en estos momentos del catedrático en el Parlamento, pero oficio necesario), eran una transcripción en el continente, más que en el continente en el pueblo francés, de aquella célebre doctrina del «impeachment» que prevaleció en Inglaterra, donde se declaraba, Sr. Maura, que la Cámara de los Comunes podía acusar, por actos de donde se derivara la responsabilidad, a los diputados ante la Cámara de los Lores. Pero esto fué en una época en que no existía el régimen parlamentario, en que no había surgido la responsabilidad característica del régimen parlamentario; y por eso, cuando por efecto de las revoluciones silenciosas que ha realizado en su historia el pueblo inglés se afirmó la soberanía del Parlamento, y como consecuencia de esta soberanía una responsabilidad política, el «impeachment» se desvaneció como una cosa absurda, como una cosa impropia, como una cosa injusta, y citan todos que habiendo casi desaparecido en la época de los Estuardos, y habiéndose desvanecido en la época de los Tudores, en ciento cuarenta años no se han registrado más que dos casos, y dos casos en los cuales el acto delictivo era patente y manifiesto.

Se trascribió a Francia porque en aquella época no había régimen parlamentario. Era la Carta otorgada del célebre Luis XV; no había la responsabilidad de los ministros, y hombres que representaban un espíritu liberal quisieron tener un medio eficaz para poder juzgar a los ministros. Y prevaleció, y a pesar de lo que decía la Constitución del 30, por efecto de esta Acta adicional, Polignac, aquel célebre ministro de Carlos X, por el delito de alta traición fué condenado a cadena perpetua, y en Francia se levantó un clamoreo de protesta contra las ideas de Benjamin Constant, y todos los hombres amantes de la justicia, todos los hombres avanzados, todos los hombres liberales pidieron inmediatamente que se determinara en la ley el acto delictivo que pudiese ser causante de la responsabilidad.

Y, señor Maura, en la Constitución del 48 y en la Constitución del 75 se afirma que los ministros sólo son responsables por los crímenes que cometen con ocasión del ejercicio de su cargo. Responsabilidad penal exclusivamente, responsabilidad penal que tenga por base hechos delictivos, y cuando no hay responsabilidad penal, sepa su señoría, una responsabilidad política, que podrá ser sustancial y constante en el régimen constitucional y parlamentario.

En España—ya tengo ganas de oír a los mauristas y al jefe ilustre del maurismo desvanecer esta doctrina, que es el abecé del Derecho constitucional, aun cuando el abecé aparece muchas veces desconocido por los que se llaman perspicuos en el arte de gobernar—, en España, no hay duda. El Sr. Maura, que habrá rebuscado en la bibliografía de nuestro país todos los antecedentes necesarios para justificar su tesis, no ha podido leer, como ya dije, más que dos textos: uno, de un esclarecido jurista, el Sr. Fernández de la Hoz; y otro, de un eminente e inolvidable político, el Sr. Ríos Rosas. Si hubiera leído todo el discurso del Sr. Fernández de la Hoz habría observado que, combatido por un radical progresista, el Sr. Inclán, declaró en la última parte de su discurso que las penas no podían establecerse más que con arreglo a las leyes en las cuales se fijaran previamente. Si hubiera querido leer todos los antecedentes de esta discusión parlamentaria, hubiera visto que los elementos avanzados de aquella época, los liberales de aquella época... (Risas, en el centro.) Dije que los liberales de aquella época—y me pareció escuchar algo así como una sonrisa que pudiera parecer equivocadamente a los ojos del público como una manifestación de la ignorancia (Rumores).—Los progresistas de aquella época, los liberales de aquella época, pensando en el

porvenir, conocedores del Derecho de su país, declaraban, desde luego, que esa ley que se estaba discutiendo era una falacia, porque desde el instante en que no se determinaban...

en esta ocasión es la más terrible de las calamidades públicas. (Rumores en el centro.)

La sana doctrina

Comprendo que esta parte es un poco pesada (denegaciones), como todo lo que es materia de controversia jurídica y política en un debate de esta naturaleza; pero estoy contestando a lo más sustancial, a lo más interesante del discurso del Sr. Maura, y estoy ahogando la pasión política para discorrir con aquella serenidad de razón que me imponen la gravedad de las circunstancias y la trascendencia del problema.

En esta ley de procedimientos que tengo en la mano, en que se habla del procedimiento acusatorio, se establecen los trámites para la acusación de los senadores que, según el artículo 49, es aplicable a los trámites para la responsabilidad de los ministros.

El Sr. ALVAREZ: La pena legal, que es peor; es decir, pena señalada previamente en la ley. De modo que ya ven los señores diputados de ese sector (Dirigiéndose al centro y a la derecha del salón) cómo es claro el precepto de la ley.

¿Tribunal de Justicia o Convención?—U. poder anticonstitucional. Eso no es convertir a la Cámara Alta en Tribunal de Justicia, eso es convertirla en Convención, en Convención, confiriéndola con esta acumulación de Poder legislativo y de Poder judicial un poder más tiránico que el poder que ejercía aquella Convención de la Revolución francesa.

Además hay otra cosa grave para vosotros, para vosotros, defensores de la prerrogativa del rey (y el señor presidente del Consejo de ministros ha debido oportunamente establecer algunas apostillas al discurso elocuentísimo del Sr. Maura).

Vosotros, que por lo visto pretendéis engañar al país escudándoos con argumentos de falsa apariencia jurídica, sabéis que cuando se formuló la acusación de algún ministro siempre fué por hechos delictivos; la acusación del Sr. Calderón Collantes, la famosa acusación sobre lo de los 50 o 55.000 carros de piedra, fué porque se entendía que se trataba de una defraudación a los intereses legítimos del Estado, comprendida en el Código penal.

Siempre hechos delictivos, siempre hechos punibles; sólo así podía acusar el Congreso, sólo así podía condenar el Senado, y cuando, en épocas más remotas, se pretendió formular una acusación contra el conde de Toreno y contra Salamanca, el hecho se precisaba como delictivo, como punible, como criminoso.

El repentino cambio de Cambó

¿Cómo, pues, sostener la doctrina del señor Maura? ¿Cómo, Sr. Cambó, su señoría, que es tan experto parlamentario, al escuchar esto que yo considero herejía jurídica—puede que me equivoque—, cómo, repito, su señoría al escuchar esta herejía jurídica, su señoría que tiene una inteligencia tan diel y privilegiada, cambió radicalmente, súbitamente, de opinión y retiró de nuestro voto la firma del Sr. Bastos y la colocó al pie de una proposición acusatoria contra todo el Ministerio de Allendesalazar, porque ha tenido la desgracia de estar en el Poder cuando ocurrió la desventura de Annual?

¿Sois vosotros los que con esta máscara de Justicia con que os queréis encubrir; sois vosotros los que en nombre de la Justicia, hombres de autoridad, queréis ser árbitros imparciales en este pleito para que se os otorgue el Poder?

Yo debo decirlos, siempre insistiendo con imparcialidad en la misma tesis, que aquellos legisladores avanzados del año 68, cuando establecieron la Constitución más democrática del país, que declaraba la soberanía popular como fuente de todos los Poderes y como base de todas las Instituciones en el artículo 39, prometieron llevar a una ley los delitos y las penas con que habían de castigarse los actos de ministros y los llevarían

al Código penal del año 1870 y establecieron en el Código los delitos especiales que podían cometer los ministros, lo cual prueba que únicamente la responsabilidad penal es la que se exige por este procedimiento acusatorio ante el Senado.

Peró decía el Sr. Maura, ante el coro admirativo de sus correligionarios: ¡Ah! Es muy difícil agotar en los cánones de una disposición penal toda la serie fecunda de actos que pueden realizar los ministros en el ejercicio de sus funciones de Gobierno. ¿Quién lo duda? Como es imposible en la vida humana, que es fecunda, que es inagotable, que se va renovando con la civilización y con el progreso, determinar a priori todos los actos que pueden ser delictivos; y por eso los tiempos, respondiendo a lo que llamaba aquel célebre tratadista la parte nerviosa del Derecho, van estableciendo aquellas modalidades jurídicas que las circunstancias y las necesidades demandan. Pero hasta que se establezcan estas modalidades jurídicas no hay pena, no puede haber pena, porque si la hubiera sería la más monstruosa de las injusticias.

La indefensión de los inculcados

Y decía el Sr. Maura, encarándose con el Sr. Alcalá Zamora: Vosotros prescindís de lo que es base del honor, de la defensa; vosotros no permitís que aquí se defienda nadie. Quien prohíbe inconscientemente la defensa es su señoría. No consiste la defensa en nombrar un abogado y en presentar testigos que puedan acreditar que los hechos que se imputan al acusado no son hechos dependientes de su voluntad. No; la defensa esencial estriba en demostrar que, aun siendo estos hechos imputables a la voluntad del acusado, son hechos que no tienen sanción en el Código, son hechos que se acomodan a las prescripciones de la ley; pero si el que tiene la defensa no puede invocar estos elementos jurídicos, porque la ley y la definición del delito están en manos de sus jueces y son una sombra y un enigma, la defensa es una farsa, una indignidad y una injusticia.

Por ser esta nuestra convicción, nosotros no acusamos aquí más que por responsabilidades políticas. No necesito razonar la tesis, que ha razonado brillantemente el Sr. Alcalá Zamora, que hoy ha sostenido, coincidiendo con el criterio de la concentración, el señor conde de Romanones.

Responsabilidades políticas. Todo el régimen parlamentario, señores diputados, no es otra cosa que la responsabilidad ministerial llevada a sus extremos límites, la responsabilidad como base y como garantía de la libertad; una responsabilidad política que es esencial, y además de esencial, permanente, constante en el régimen parlamentario; y por ser constante en el régimen parlamentario, nosotros creemos que no puede tener, que no debe tener otra expresión que un voto de censura.

El voto de censura como sanción de responsabilidad parlamentaria

Que el voto de censura no se puede formular aquí. Que pedir un voto de censura como sanción a una responsabilidad parlamentaria es arrebatar una facultad privativa de la Alta Cámara, usurpando el Congreso funciones que pertenecen a aquella. Pero, ¿quién puede sostener esta herejía, si todo el régimen parlamentario, por lo que se refiere a las transmisiones del Poder, no es otra cosa que una serie continuada de votos de censura que lleva en su apoyo los anhelos de la opinión pública? Por consiguiente, al pedir nosotros lo que pedimos, nos ceñimos a la esencia del régimen constitucional. ¿Que pedimos la inhabilitación? No, Sr. Sánchez Guerra; no, Sr. Maura. Lo que decimos es que este voto de censura, que es un ejemplo educador ante el país, sancionada la conducta torpe, la incapacidad, la imprevisión, la ligereza de ministros responsables, puede tener una eficacia en la opinión pública que les inhabilita para continuar desempeñando los cargos; no los inhabilitamos nosotros; es el tribunal de la opinión, que, como el ambiente que nos rodea a todos en la vida, es el oxígeno que purifica la eficacia de las instituciones representativas y parlamentarias. Y claro es, señores diputados, que si nosotros insistimos con energía en esta censura de una conducta torpe realizada desde el Poder por ministros responsables, cuanto más energía sea nuestra actitud más predispuesta estará la opinión para no entregar la confianza a aquellos señores ministros que, de buena fe, pero por incapacidad o por ligereza, han puesto en pleito su honor y han comprometido por mucho tiempo, quizás para el porvenir, los intereses santos de la patria. Y para esto no hay necesidad de procedimiento acusatorio.

Las funciones privativas del Congreso

A mí me gusta discutir de buena fe y me lo demostréis. No hay posibilidad de procedimiento ni puede intervenir el Senado en un asunto que es privativo de la Cámara popular, por lo mismo que, tratándose de sustancia política, las esencias aquí se traducen en actos, en confianzas o en censuras a los ministros responsables. Pero ¿es que desconocéis lo que pasa en el Mundo? ¿Es que queréis desconocer lo que pasa en el Mundo? En la Cámara de Inglaterra—lo citaba el Sr. Villanueva con una gran oportunidad—, no una vez ni dos, se censuró por los comunes la conducta de varios ministros que se consideraban perjudiciales para los intereses del Reino Unido, y la Cámara popular, utilizando un derecho suyo, tuvo la que calificáis vosotros de audacia, de enviar un mensaje al rey de Inglaterra diciéndole que tuviera en cuenta para la sucesiva conducta torpe, perjudicial y perturbadora de aquellos ministros.

Y no podía crear la Cámara de los Lores que aquello usurpaba sus funciones atributivas, lo que tenía que reconocer era que se

trataba de un movimiento de opinión reflejado en la Cámara popular, y que ese movimiento de opinión sancionaba en su conducta una incapacidad y una censura al Gobierno responsable, que le podía incapacitar para el ejercicio del Poder en Inglaterra.

Y voy, contra mi pesar, siendo muy largo y abusando de vuestra paciencia, a poner límite a este discurso, que era necesario por lo mismo que no exterioriza sólo mi opinión, sino la de todos los ilustres compañeros que están cobijados bajo las mismas banderas políticas.

Consecuentes con esta doctrina, sostenemos el dictamen y lo apoyaremos con nuestros votos. Al país le decimos: «Por servirnos, por responder a vuestros anhelos, que son anhelos patrióticos, no podéis exigirnos que nos degrademos hasta el punto de olvidar nuestras convicciones y nuestros deberes». Al país no se le sirve adulando; al país, como al rey, se le sirve diciéndole siempre la verdad desnuda. Y ante las Cámaras del país, nosotros, sus representantes, sus mandatarios, teniendo el alma desgarrada por las desventuras de aquella catástrofe, le decimos: «Exigimos lo que podemos exigir; demandamos lo que podemos demandar, porque estamos plenamente convencidos de que sólo así daremos ante nuestras generaciones el ejemplo fecundo de que, en lo sucesivo, la conducta ligera o torpe de los ministros no aparecerá cubierta con el manto de la impunidad». Así lo sancionamos, y estamos seguros de que toda la representación parlamentaria de izquierdas, que responde al espíritu del país (Rumores en la mayoría) y quiere llevar legítimamente a nuestros Códigos las realidades que constituyen la esencia del progreso, al no prevalecer, como no ha prevalecido, su criterio, que hemos respetado, sumarán seguramente sus votos a los nuestros.

¡Ah!, yo bien sé que podemos ser vencidos, que quizá seamos vencidos.

La actitud de la concentración.—Si hay acusación la habrá también para el Gobierno Maura

Vencidos, quedará expresado nuestro criterio y nuestro deseo; no podemos rebelarnos ante la fuerza numérica, porque nosotros en esta Cámara, representando una parte de la opinión, no hemos de tener la loca ilusión de sobreponernos a la enorme mayoría.

Pero, oído bien, a nombre de la concentración declaro que si somos vencidos, después de salvar nuestra responsabilidad y nuestros votos, cualquier proposición acusatoria que aquí se presente, dirigida contra los ministros, como nosotros aspiramos a dar satisfacción a los anhelos de justicia del país, por el procedimiento que sea, contará con nuestros sufragios. (Rumores.) El país dirá, haciéndose justicia, que hemos salvado nuestras convicciones.

El Sr. Cambó, discrepando de nosotros, anunció ayer a última hora que presentaría una proposición de acusación contra los ministros del Gobierno Allendesalazar, contra aquel Gabinete, sencillamente porque durante su Gobierno había acontecido la catástrofe de Annual. Si nosotros somos vencidos, Sr. Cambó, y no hay otra proposición de acusación que la proposición de sus señorías, salvando siempre su responsabilidad, va a encontrarse con el concurso de estos votos, que son bastante numerosos.

La proposición obedece al designio del señor Maura, a la teoría del Sr. Maura, quiero decir al criterio del Sr. Maura; es decir, que la proposición va a exigir responsabilidad por abusos, por faltas, por deficiencias de poder, que, ejercido legalmente por aquellos ministros, han podido causar detrimento a los intereses nacionales. Sr. Cambó: Nosotros tenemos que ser esclavos de la justicia distributiva; si esto prevaleciera, si esto debe prevalecer, la justicia nos obliga a nosotros, después de salvar las responsabilidades, lo repito, a acusar también al Gobierno del Sr. Maura. (Muy bien en las izquierdas.)

Y yo diré al Sr. Cambó, parafraseando su doctrina, que en esto de la solidaridad política habrá sus graduaciones y sus matices, y por tanto, habrá abusos de Poder, mal ejercicio del Poder.

Señor Maura, fuisteis elevados por confianza de la Corona a las alturas del Gobierno para liquidar el problema de Marruecos, con una máxima autoridad; no os cansasteis de decir ahí, a la cabecera del banco azul, que rogabais al cielo que no cesaran los clamores de la opinión para que se pudieran hacer efectivas las responsabilidades que se derivaban de la catástrofe, y su señoría lo primero que hace es limitar las facultades de un delegado gubernativo, para que éste pueda decir que el Gobierno sustrae a su conocimiento las causas primordiales de la catástrofe. Su señoría, con esta conducta, que no es un hecho delictivo, pero que es un mal uso de Poder, su señoría, que reclamaba pronta, enérgica y severa justicia, paraliza la administración de justicia. Su señoría para hacer esto ratifica la confianza al general Berenguer, y dice por labios de algunos de sus ministros que no era posible quebrantar su autoridad; pero si su señoría ratificaba la confianza sería porque estaba convencido de que el general Berenguer era irresponsable, y si era irresponsable, a su señoría no debiera importarle nada que el juez instructor, que el delegado gubernativo determinara y averiguara las causas primordiales de la catástrofe. (Muy bien en la izquierda.) Por eso no quebrantaba su autoridad, y su señoría, amigo de levantar sobre el pavés, aprovechándose del candor de la opinión, ídolos que quizá fueran un escudo de su política, comete la torpeza haciendo un mal uso de su poder, de poner, por culpa suya, casi en ridículo a la Corona, otorgando una apoteosis a la persona a quien hoy se exige la responsabilidad. (Muy bien en la izquierda.) Y por si esto fuera poco, su señoría, que a la cabecera del banco azul declaraba que eran execrables las posiciones guerreras de Marruecos porque diseminaban las fuerzas y constituían un peligro constante para los ataques del enemigo, consiente la diseminación de las fuerzas; y su señoría, que habla de la corrupción y de

la inmoralidad, como vicios del Ejército, no pone término a esa corrupción; y su señoría, que habla desde ahí de un plan de operaciones, dirigidas por el Gobierno, no tiene plan y ante España y ante Europa su señoría celebra aquella grotesca conferencia de Pizarra, que fué un dafio al honor del Ejército y un quebranto para los intereses de España. Y por ser esto así, porque es un abuso de poder, porque es un mal uso de poder, nosotros, que entendemos que por estas cuestiones sólo hay responsabilidades políticas, conformándonos con vuestro criterio, si formuláis un procedimiento acusatorio, os acusaremos. Y que lo sepa el rey y lo sepa el país; acusado el Gobierno del Sr. Allendesalazar, es acusado por nosotros el Gobierno del Sr. Maura.

Ahora que las responsabilidades se hagan efectivas, que la justicia se cumpla en nuestro país, y cuando se cumpla habremos trabajado todos por la prosperidad y por el engrandecimiento de España. (Aplausos en los bancos de la concentración liberal.)

Larectificación

Cambó, convencido por Maura.—Afirmando una conducta

Brevísimamente, señores diputados, porque el cansancio de la Cámara, cansancio legítimo, no me permite abusar de vuestra paciencia, y voy casi telegráficamente a rectificar a los dos ilustres oradores que han tenido la bondad de contestar a mi discurso. Mi querido amigo particular el Sr. Cambó parece mal psicólogo, cuando manifestó ante la Cámara que yo sentí verdadera indignación por lo que había hecho ayer con su firma. Yo quisiera que fuera mi alma de cristal transparente para que viera su señoría que en su interior palpita una profunda simpatía hacia su señoría. Yo no he sentido indignación. Lo que me extrañó es que, tratándose de tan experto parlamentario, de inteligencia tan sutil, que había enviado a la Comisión del expediente Plasso a persona tan ilustre, tan competente y autorizada como el Sr. Bastos, y que era de presumir que hubiese estudiado con detenimiento todos los antecedentes de la cuestión, su señoría ayer, súbitamente, como si fuera el resultado de una conferencia anterior (Rumores.), se levantara en el banco a decir aquí, ante el Parlamento, que le habían convencido las manifestaciones del Sr. Maura. Y su señoría se contradice en absoluto con todo lo que está diciendo, porque hoy, con acentos de indignación, censuraba a todos los oradores porque estaban perdiendo el tiempo en una disertación académica, y nadie se había cuidado aquí de disertar académicamente; pero ayer, con una gran autoridad, el señor Maura en las tres cuartas partes de su discurso disertó académicamente sobre la historia constitucional, y fué una disertación académica de tal eficacia, que su señoría se levantó a decir que estaba conforme con el Sr. Maura. ¿En qué quedamos, Sr. Cambó? Su señoría censura aquello que precisamente constituye la materia de su convencimiento, y es que su señoría tiene unas metamorfosis inexplicables en política, y de repente realiza cambios y exterioriza actitudes que tienen que sorprender a los hombres que meditando detenidamente acerca de los diferentes problemas políticos entienden que debe procederse con una mayor firmeza, no me atrevo a decir con una mayor seriedad, porque eso sería ofender a una inteligencia y a un hombre de tanta reputación y tanto prestigio como su señoría.

Su señoría quería ver una contradicción en nuestra conducta y decía: el Sr. Alvarez, en nombre de la concentración, ofrece su voto para una proposición cuyo contenido ignora. El Sr. Cambó, a pesar de estar tan cerca de mí, no ha tenido la bondad de prestar atención a mi discurso. Me parece que he sido bastante explícito. Podré tener muchos defectos, pero procuró explicar con la mayor claridad mi pensamiento, y yo dije que a mí entender, que a nuestro entender no había posibilidad de formalizar un procedimiento acusatorio contra los ministros por actos que no constituyeran delito, y que a eso respondía el voto particular de estos elementos literales consignando responsabilidades políticas, que tienen más eficacia que las responsabilidades penales, porque en un país de opinión, de verdadera opinión, las responsabilidades políticas son una ejecutoria de incapacidad conferida a los hombres cuya conducta ha sido dañosa para los intereses nacionales. (Rumores.) Pero diciendo esto agregaba: si no prevalece nuestro criterio, si por el contrario se discute la proposición acusatoria del Sr. Cambó, como nosotros queremos ser esclavos del anhelo popular de que se realice la justicia en la forma que sea y queremos que se hagan efectivas las responsabilidades, salvando nuestra opinión y nuestra responsabilidad, nosotros le dábamos a su señoría y a cualquiera que presentara una proposición acusatoria nuestros votos. ¿Qué demostrábamos con eso? Que sacrificábamos nuestra convicción personal, que servíamos el interés público, que poníamos nuestra voluntad y nuestra conciencia al servicio de los intereses del país, que reclamamos energicamente, severamente, eficazmente una depuración de responsabilidades por efecto de aquella catástrofe.

Claro es que si nosotros en este aspecto censurábamos pidiendo responsabilidades políticas para el Gobierno, y ahora se desechaban las responsabilidades políticas y se hablaba de un procedimiento acusatorio, sin quebrantar la lógica de nuestra conducta, señor Cambó, que vale más ser diáfano que habilidoso, nosotros acusamos al Gobierno de que formaba parte su señoría, y lo acusábamos con hechos, con demostración de hechos graves que no ha podido desvanecer el señor Maura, diciendo aquí que ellos nunca han querido obstaculizar la acción de la justicia, que ellos no han querido tampoco rendir una apoteosis al general Berenguer, que lo que hacían era ratificar, mediante este acto público, la confianza de que disfrutaba el gene-

real que estaba al frente de las tropas marroquíes. ¿No disfruta de la confianza del Gobierno el alto comisario actual? ¿No disfrutaban de la confianza de los Gobiernos anteriores otros generales? ¿Es necesario que para expresar la confianza se leve nada menos que el rey a la estación a recibirle, tributándole el mayor homenaje que se le puede tributar? ¿Y no eran sus señorías quienes vinieron aquí, creyendo cumplir con su deber, a pedir para aquel general un ascenso por los méritos y por los servicios que había prestado en Marruecos? ¿Y no fuimos nosotros los que nos opusimos? Yo, con respeto para ese ilustre general, que no puede ser más ánimo molestar en nada su susceptibilidad, entendí en el discurso que pronunció en el mes de Noviembre, y lo recordará el Sr. Maura, que por su condición de general en jefe aquél podría ser en parte responsable de la catástrofe. Llámame la atención a su señoría y le dije que nosotros, bastábamos nosotros para oponernos a la concesión de un empleo, en tanto no estuvieran depuradas las responsabilidades. Y por desgracia la realidad me dio la razón. Yo no sé lo que podrá resultar; pero a la hora actual lo que aparece es que un Alto Tribunal de justicia entiende que ese caudillo ha incurrido en responsabilidades graves.

Usurpación de facultades y el camino de la absoluta impunidad. — ¿Qué nos sirven al país

Y ahora me dirijo al Sr. Cambó y al señor Maura, para concluir, y a la Cámara entera, porque me conviene esclarecer un hecho, que en pocas palabras voy a puntualizar.

Lo mismo uno que otro, dicen: Eso de la responsabilidad política, o no es nada o significa, por parte de la Cámara popular, una usurpación de facultades, que son primitivas de la Cámara Alta. Yo anuncio, voy a ver si me equivoco, que lo que vosotros pedís, no sólo no es nada, sino que es la impunidad, la absoluta impunidad.

Vais a presentar una proposición concreta de acusación sin determinar hechos delictivos, y yo estoy seguro, Sr. Cambó, de que esta Cámara, consagrando la doctrina que sustentaba a la cabecera del banco azul el señor presidente del Consejo de ministros, no va a acceder a esa proposición. Supongamos que acceda, ¡ojalá se accediera! para eso están nuestros votos. Pues iremos a la Cámara Alta, y en la Cámara Alta va a resultar otra cosa peor, y es que como hay un artículo 3.º, a virtud del cual, por atracción de fuero, el Senado llama a su competencia los delitos conexos, es muy posible que con el pretexto de entender en eso que llamáis delitos cometidos por los ministros, vaya a entender también en los delitos de otras personas a quienes hoy reclama la opinión que comparezcan para responder de sus faltas ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina (Muy bien, en la izquierda), y será una impunidad a la cual conducen vuestras doctrinas, no las vuestras, y cuando esto suceda, el país verá que quienes proclamamos modestamente, con arreglo a la ley, una doctrina redentora y fecunda, de responsabilidades políticas que puedan remediar los daños de la Patria, somos nosotros; que los que proclaman una doctrina que conduce fatalmente, indeclinablemente, inexorablemente a la impunidad, sois vosotros. Vosotros, contra vuestro deseo, no servís a la Patria; nosotros, en cambio, servimos a nuestro país. (Aplausos en la izquierda.)

En torno al debate Las izquierdas, en el Senado

En la Alta Cámara se dió ayer una nota que confirma más todavía la trama existente bajo ciertas efectistas actitudes parlamentarias de finalidad claramente descubierta. Allí se destacó el Sr. Tormo con una proposición de «no ha lugar a deliberar» sobre un asunto todavía no puesto a discusión: el suplicatorio contra el general Berenguer.

El marqués de Alhucemas tuvo con ello una ocasión, hábil y energicamente aprovechada, para impedir esta fase de la gran maniobra. Intervino con sumo acierto. Se opuso a que la proposición fuese discutida y subrayó la conducta del señor presidente, que, contra toda costumbre y barrenando el reglamento, autorizaba la lectura de semejante proposición.

En ella se tiende a impedir la discusión del dictamen sobre el suplicatorio y a involucrar ese asunto, tan concreto y definido, con las responsabilidades políticas.

El plan fracasó totalmente. Lo fracasó la oportuna y rápida intervención del marqués de Alhucemas, que fué muy felicitado.

Expectación

Entre tanto se desarrollaba el incidente a que aludimos en la Alta Cámara, afilada al Congreso enorme concurrencia.

En los pasillos, rebosantes al promediar la tarde, se comentaban con pasión las peripecias de la sesión de anteayer, sintetizadas en la información inserta en nuestro último número.

Coincidían tiros y troyanos en juzgar muy interesante y trascendental el presente momento político, llamado a producir insoportables derivaciones.

También se anunciaban emociones cuando se reanudara el debate, en que intervendría el Sr. Alvarez (D. Melquiades). Amigos y adversarios aguardaban ansiosamente el discurso, reconociendo de antemano, dada la personalidad de que se trata, que alcanzaría resonancia indudable.

Entonces se supo que no hablaría primeramente el Sr. Alvarez. Que, previo asentimiento de éste, le precedería el conde de Romanones, como así fué, en efecto.

en el debate. El orador la fijó claramente. De un modo resuelto se sumó a la ponencia liberal. Y tuvo manifestaciones más concretas e interesantes: la de probar la insinceridad del Sr. Maura en su discurso de anteayer y la de abogar resueltamente por que se han contralido responsabilidades políticas y militares y es necesario exigirlos.

El conde de Romanones se expresó con calor y obtuvo el asentimiento de los liberales.

Un gran discurso

Se levantó a hablar el Sr. Alvarez en medio de un religioso silencio. Si se nos permitiese, diríamos que el silencio era tan profundo que se escuchaba...

No habremos de referirnos al contenido del discurso. Más arriba podrán los lectores hacerse el regalo de saborearlo íntegro.

Lo que no podemos omitir es el juicio que escuchamos a los adversarios más recalcitrantes y a los que sólo aprecian y divulgan el mérito del sacerdote de la respectiva parroquia.

Fluido, vigoroso de frase, difano de dicción, lógico y hondo de concepto, preciso al construir y rotundo en el gesto, la oración parlamentaria del Sr. Alvarez, sobre todo en algunos períodos esmaltados por la flecha de sus apóstrofes, constituye un modelo de bien decir.

El Sr. Alvarez, en la parte doctrinal, lo mismo en el discurso que en la rectificación, caliente y rápida, hizo afilados las artificiosas teorías del Sr. Maura y barió las habilidades cambonianas.

Cuando, rendido por la fatiga, se sentó en su escaño Melquiades Alvarez, nadie dudaba de que su inspiración había triunfado en toda la línea.

Otros discursos

Volvieron a hablar los Sres. Maura y Cambó.

El discurso del Sr. Maura, chispeado por algunos conceptos briosos, acusaba el cansancio del orador.

Al contestar al conde de Romanones y al Sr. Alvarez, estrechado para que manifestase sí, a su juicio, ya que se inclinaba a la acusación, habla o no responsable, dió ocasión a que el Sr. Prieto exclamase:

— ¡Sigue detrás de la chumbera!

Así es. El Sr. Maura se perdió en un mar de consideraciones doctrinales, sin precisar la respuesta que anteayer y ayer se le demandaba con imperio.

El Sr. Cambó es más práctico y desde luego más desembarazado.

La tarde anterior declaró que la firma regionalista quedaba retirada de la ponencia liberal porque le había convencido la doctrina del Sr. Maura, y ahora optaba por acusar a todo el Gobierno de Julio de 1921. Y ayer se levantó a decir que se estaba perdiendo el tiempo (discursos de Alvarez y Maura) en debates que, por ser doctrinales, eran propios de una Academia y no podían convenecer a nadie.

Y en seguida, no siéndole permitido leerla, parafraseó la proposición que presentaría a la Mesa formulando la acusación contra todo el Gobierno Allendesalazar.

Y como el Sr. Alvarez había manifestado que, rechazada la ponencia liberal, la concentración, en el deseo de no entorpecer el camino de las responsabilidades, se sumaría a toda acusación y la formularía contra el Gobierno de Maura, el Sr. Cambó declaró que, como ministro de aquel Gabinete, se allanaba a esa petición.

Consecuencias del debate

Cuanto se refieren a la sesión parlamentaria de ayer reconocen que el interés y la importancia del debate ha crecido, empezando en sus mismas complicaciones, a dar frutos que aguarda afanosamente la opinión pública.

Desde luego, juzgando el incidente de la Alta Cámara y el empeño al aludir a los delitos conexos en los discursos de Maura y otros elementos de las derechas, se patentiza la solapada maniobra que tiene, desde el primer momento, a fracasar las responsabilidades políticas y a sumergir en el barullo de las complicaciones, para esfumarlo, el suplicatorio de Berenguer o la responsabilidad que le corresponda.

Además, otra derivación inmediata, y debería ser fulminante, es la de alterar la normalidad de la situación política, pues es evidente que el curso de la deliberación plantea crisis presidenciales y crisis ministerial: la primera, que afecta a los Sres. Sánchez de Toca y conde de Bugallal; aquí, porque siendo uno de los acusados su hijo político el marqués de Lema, no puede actuar al frente del Alto Tribunal, y el conde de Bugallal y los ministros Sres. Ordóñez y Fernández Prieta, como antiguos ministros del Gabinete Allendesalazar.

Anoche corrió como válido el rumor de que había dimitido el conde de Bugallal.

Un conservador conspicuo desmintió: — ¡«Todavía» no!

Prueba lo generalizada que está esa idea, que ayer tarde, al terminar el debate y ocupar rápidamente la presidencia el conde de Bugallal para anunciar que el martes se reunirían las secciones, todos creyeron que iba a declarar que dimitía.

Cuanto a los dos ministros a quienes afecta la acusación del Sr. Cambó, parece que han demostrado deseo de abandonar la cartera y que ello ha contribuido a que se celebre Consejo esta tarde.

El debate, pues, como decimos empieza a tener consecuencias y habrá de tenerlas mayores.

Generalmente se reconoce que ha adquirido un interés extraordinario, y se añade que de anoche al martes no falta quien se propone desvirtuarlo.

El romanonismo

Antes reflejamos con toda la exactitud posible la posición adoptada ayer por el conde de Romanones en el Congreso.

Con toda claridad manifestó que ante el derrumbamiento de la comandancia de Melilla era ineludible la existencia de responsabilidades políticas y militares, añadiendo que

esas culpas inexcusablemente habían de castigarse.

Pero observábase que caracterizados correligionarios del conde de Romanones que tienen asiento en el Senado persisten, y no ocultan su criterio, en combatir el suplicatorio contra el general Berenguer.

Este paralelismo es inaceptable. No cabe que hombres militantes en el mismo grupo político adopten actitudes opuestas.

Y los que se fijan en esta divergencia opinan que vale la pena de aclarar el embrollo, porque no están las cosas para habilidades ni es posible dejar de definirse con toda claridad.

El eco de los pasillos

Pocas veces se ha discutido con más pasión que anoche, después de la sesión del Congreso.

Alrededor de cada jefe de minoría se formaron compactos grupos, de donde sallian los vaticinios más inverosímiles y los comentarios más contradictorios.

La opinión dominante era que D. Melquiades Alvarez había alcanzado un triunfo indiscutible, logrando reflejar con claridad y exactitud el criterio de la concentración de izquierdas. Así lo proclamaba, sin reserva alguna, el marqués de Alhucemas, que felicitó efusivamente al ilustre orador.

Los elementos de las derechas mostrábase indignados ante el anuncio del Sr. Alvarez de que formularían acusación contra el Gobierno del Sr. Maura por la ineptitud que le impidió cumplir la finalidad de aquel Gabinete, contribuyó a agravar la situación de Marruecos, y le sumó a la responsabilidad del general Berenguer al reiterarle su confianza y hacer la apotheosis del caudillo.

Los ministeriales estaban muy contrariados porque vislumbran tropiezos que no suponían y temen que se suelte el punto de la media... Ya no negaban que el debate puede repercutir en todo el Gobierno o en la composición del mismo.

Las izquierdas, en general, se mostraban muy satisfechas y seguras de que conjuntamente su acción en el Parlamento y la acción exteriorizada en las calles impedirán el escamoteo de las responsabilidades por la tremenda tragedia de África.

Para la acusación de los ministros

Los trámites que han de seguirse

Los artículos del reglamento del Congreso que han de cumplirse con motivo de la acusación a los ministros considerados responsables del desastre son los siguientes:

Art. 211. Para la acusación de los ministros se formulará una proposición que pasará a las Secciones, siguiendo los trámites de una proposición de ley hasta que recaiga resolución del Congreso.

Art. 212. Si el Congreso en votación por bolas acordase haber lugar a la acusación, las Secciones en votación por cédulas nombrarán una Comisión de siete individuos, que formulará y sostendrá la acusación ante el Senado.

Art. 213. Para decidir sobre la proposición de acusación se necesita el mismo número de diputados que para votar las leyes, y ha de hallarse el Congreso definitivamente constituido.

Art. 214. La discusión para declarar haber o no lugar a la acusación será pública, y siempre ordinaria.

Art. 215. Si los individuos de cuya responsabilidad se trata pretendieran concurrir a defenderse, podrán verificarlo, ocupando el lugar que a este fin les señale el presidente, si no tuvieren asiento en el Congreso.

Art. 216. Los discursos que los mismos pronuncien en su defensa no consumen turno. Pueden asimismo pedir la lectura o exhibición de cuantos documentos les conviniere.

Art. 217. Si en vez de concurrir personalmente remiten escritos o documentos en su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión.

Art. 218. Los interesados están en todos casos bajo la salvaguardia del Congreso.

El suplicatorio contra Berenguer

Proposición del Sr. Tormo

En la sesión del Senado se dió cuenta de la proposición presentada por el Sr. Tormo, la cual se discutirá el próximo martes. Dice así:

«Al Senado: El senador que suscribe, en la discusión del dictamen y voto particular de la Comisión del suplicatorio para procesar al senador D. Dámaso Berenguer, invocando el artículo 176 del reglamento del Senado, a la misma Cámara, tiene el honor de proponer la aprobación de la siguiente proposición:

Considerando que por el número 2 vigente del artículo 1.º de la ley de Procedimiento del Senado, constituido en Tribunal de Justicia, está en principio indicada la competencia y jurisdicción de la misma Cámara para conocer judicialmente y hacer efectiva la responsabilidad penal en las causas sobre delitos graves contra la seguridad interior o exterior del Estado, sean o no ministros o senadores los culpables.

Considerando que no se pide el suplicatorio para procesar al ex alto comisario y ex general en jefe de África por actos u omisiones exclusivamente individuales, cuales serían en caso de traición, cobardía, resolución inhumana o cohechada etc., sino por la conducta general a la vez política y militar y a la vez del protectorado y del mando conjuntamente, en función de colaboración constante y constante y mutuamente consultada, de su autoridad la de los ministros y la de los comandantes generales;

Considerando que no pueden dos Tribunales distintos conocer y apreciar independientemente las responsabilidades enlazadas en una sola figura de delito, de los varios autores, coautores, inductores y cómplices, o co-reos o cofautores del hecho a castigar;

Considerando que es el Senado el Tribunal constitucionalmente indicado como único para hacer efectiva la acusación del Congreso,

una parte de las dichas responsabilidades inseparables en juicio, con exclusión absoluta de todo otro fuero;

Considerando que el artículo 2.º de la actual ley del Senado como Tribunal de Justicia, dice que conocerá la misma Cámara del delito principal como de los delitos conexos que con él aparezcan durante el proceso;

Considerando que la discusión y concesión del suplicatorio pedido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, definitivamente apartaría de la jurisdicción del Senado como Tribunal de Justicia a una de las personas co-responsables, cuando no se ha definido ni planteado el problema de la competencia jurisdiccional de la Alta Cámara;

Considerando que no tiene ésta atribuciones u oportunidad para adelantarse a decretar inadivertidamente su propia declinatoria de jurisdicción;

Se declara no ha lugar a deliberar, interin al caso de la responsabilidad aludida en el Protectorado y mando de África, no se puede todavía definir, la competencia judicial del Senado.—Palacio del Senado, a 30 de Noviembre de 1922.—Elias Tormo.»

El Sr. Tormo ha hecho constar que la doctrina en que basa su proposición de «no ha lugar a deliberar, al interin», es la misma que se adelantó a exponer en la Sección séptima el día 16 de Noviembre, al designarse la Comisión del suplicatorio.

¿En vísperas de crisis?

El conde de Bugallal.—Rumores de dimisión

Después de la sesión del Congreso circuló con insistencia el rumor de que el conde de Bugallal se proponía dimitir la presidencia de la Cámara popular, como consecuencia de la proposición presentada por la minoría regionalista.

Aunque los periodistas trataron de ver al conde de Bugallal, no lo consiguieron, porque, hallándose fuertemente acatarrado, se retiró a su domicilio apenas se levantó la sesión.

Consejo de ministros

Esta tarde, a las cuatro y media, se reunieron los ministros en la Presidencia.

Dadas las actuales circunstancias políticas, no es aventurado asegurar que este Consejo pueda revestir importancia.

Notas informativas

Los padres de las víctimas

Se ha dicho oficialmente que la Comisión de los padres de las víctimas de Annual, de aquellos soldados inmolados en una loca aventura, en una empresa acometida sin la necesaria preparación ni la más pequeña garantía de éxito, fué al ministerio de la Guerra a reclamar los alcances de sus infortunados hijos.

Nosotros negamos ayer tal versión, y hoy afirmamos que las peticiones que esa Comisión hizo fueron las siguientes, según consta en instancia que entregaron:

Primera. Que sean rescatados los prisioneros.

Segunda. Que se castigue a todos los culpables del desastre, tanto civiles como militares.

Tercera. Que no sean admitidos al servicio de España los moros cuya conducta en los días del desastre no esté debidamente depurada.

Cuarta. Que se conceda a los herederos de las víctimas, como pensión, el sueldo íntegro, gratificaciones por cruces, etc., que disfrutaran los muertos o desaparecidos.

Quinta. Que sea puesto en libertad el padre de un chofer que para vengar el asesinato de su hijo dió muerte a un moro.

La Comisión, que está formada por Anticeto Timón, Román de Matos, Antonio Carballo, María Montes, Ceferino Sánchez García, Carmen Rodríguez y Flora Tarabilla, se propone convocar a una reunión magna a todos los padres de víctimas del desastre y realizar otros actos públicos.

La elección de la nueva Directiva del Ateneo

No decae el entusiasmo entre los socios del Ateneo para la celebración de la manifestación magna en que el pueblo ha de pedir públicamente que sean exigidas responsabilidades, y que esas responsabilidades tengan una sanción adecuada, a los culpables del desastre de Melilla, que tantos miles de hombres y tantos miles de millones de pesetas ha costado a España.

El próximo lunes, día 4 del actual, a las dos y media de la tarde, se reunirá el Ateneo en junta general para elegir la nueva Directiva que ha de presidir la manifestación.

Ayor continuaron barajando los atenistas nombres de personalidades políticas y apolíticas como candidatos para la presidencia que el conde de Romanones ha dejado vacante.

Lo interesante, y lo que importa en estos momentos de intensa emoción patriótica, es que no decaiga la actitud enérgica del Ateneo, resuelto, por el voto de la inmensa mayoría de sus socios, a dirigir un movimiento nacional, que es un salvador despertar del pueblo español.

Para evitar confusiones

D. Eduardo Ugarte y Alliega, catedrático y abogado, nos escribe la siguiente carta: «Sr. Director de LA LIBERTAD.

Muy señor mío: Ruego a usted que haga constar en el periódico de su dirección que el Ugarte que tuvo ayer el mal gusto de defender en el Ateneo que no se admitiera la dimisión de la Junta directiva, no es el que suscribe.

Gracias anticipadas de su atento s. s., q. l. b. l. m., E. Ugarte.»

Los graves sucesos de Tuy

Estado de los heridos

Tuy, 30.—Los heridos a consecuencia de las descargas de la Guardia civil mejoran. Un anciano ha sido operado, atribuyéndosele un brazo.

El ministro de Gracia y Justicia ha telegrafado recomendando que se tenga confianza

en la solución que el Gobierno ha de dar al problema y que las familias de las víctimas sean atendidas, corriendo a cargo del señor Ordóñez los gastos.

Los gallegos residentes en Cuba protestan

Hoy se ha recibido el cablegrama siguiente: «Havana, 15.—Los presidentes de las Sociedades Hijos del Ayuntamiento de Pontevedra y Silledo, en nombre de los asociados, rogamos haga presente nuestra enérgica protesta contra los atropellos a los paisanos nuestros.

Apelamos a la Prensa cívica española.—Tomé y Pichel.»

TEATRO REAL

Para dependencia de este teatro se admiten solicitudes, siendo preferidos los de la Guardia civil.

Las instancias deberán presentarse antes del día 4.

DEPORTES

BALOMPIE

El Sevilla y el Madrid empatan a un tanto

Siempre que viene el Sevilla a Madrid deja gratísima impresión. Parece que tienen volentes deseos de impresionar al público de la corte, y para ésto, apreciándolo así, pocos equipos tan simpáticos como el campeón de Andalucía. Y es que en sus encuentros siempre se les ve jugar al football con esa modestia peculiarísima que tanta fama les ha dado.

Así, el partido de ayer agradó sobramanera a los espectadores. Se vió juego de ley, tanto en un equipo como en el otro, pues el Madrid tuvo una buena tarde, la mejor hasta ahora. Los equipos, completos, con todas sus líneas entendidos a la perfección, practicaron un football de clase, con pases de todas las marcas y jugadas de verdadera inspiración.

Bastante nivelado el dominio, hubo, sin embargo, más constancia en los ataques del Madrid, aunque puede consignarse que los del Sevilla, si menos frecuentes, tres veces fueron más peligrosos. En varios momentos el partido alcanzó un grado de máxima brillantez cuando por la animación de los jugadores el interés del encuentro tomó un carácter emocional.

El primer tiempo se terminó con el empate a cero; pero en la segunda parte, el Madrid consiguió un tanto al rematar Montañán magistralmente un saque de esquina que lanzó Del Campo. Por este «goal» se anima el Sevilla extraordinariamente, y en pocos momentos se presencian bonitas jugadas, hasta que en un ataque de los sevillanos el árbitro les concede un «penalty», con un criterio riguroso en extremo para la clase de la falta y por tratarse de un partido amistoso. Lo tira Bran y alcanza el empate cuando el tiempo termina.

Los equipos estuvieron constituidos por Sevilla.—Larrumbere, Isaac-Hermirio, Sotelo-Ocaña-Barragán, Escobar-León-Gabriel-Armet-Bran.

Madrid.—Del Campo-F. Pérez-Monjardín-Posada-De Miguel, Mellis-Mengotti-Sicilia, Quesada-Escolal, Mengotti.

Árbitro Sr. Juan Quintana.

El agobiante exceso de originales nos impide el extendernos más sobre este partido, que por lo interesante, por la nivelación de fuerzas y por el empate, mediante el que quedan los equipos con las espaldas en alto, hace suponer para su repetición, que tendrá lugar mañana, un excelente encuentro digno de los equipos contendientes.

KUNTZ

LOS COCHES "FORD," AL ALCANCE DE TODOS

Desde hoy todo el mundo puede ser propietario de automóvil gracias a la energía con que procede la Agencia Raay, que después de haber hecho últimamente varias bajas considerables en los precios, nos sorprende con una nueva mejora, y es que entrega todos sus coches y tractores, aceptando su pago en plazos, así que con un pequeño desembolso puede usted ser propietario de un magnífico coche «Ford» o de un insustituible tractor «Fordson», reconocido por los agricultores como el mejor.

Admirados por este gran paso dado por la Agencia Raay, visitamos a su director, el cual nos invitó a recorrer sus talleres, donde vimos una serie de maquinaria, no conocida por ser importada exclusivamente para la reparación de los coches «Ford». Durante nuestra estancia en los talleres hemos visto entrar un motor completamente deshecho, saliendo el mismo a las dos horas totalmente reparado. Si desea más detalles dirijase a la Exposición, Mayor, 4.

Bolsa de Madrid

Los fondos públicos siguen flojos, cerrando la partida de Interior a 70'15, en baja de 15 céntimos.

Los Tesoros tienen menos negocio que en sesiones anteriores.

Las Azucareras se presentan firmes y en alza; los ferrocarriles, sostenidos; el Banco de España y los Tabacos, en baja de un céntimo, y el Banco Hipotecario pasa de 292 a 292.

Los francos reaccionan otra vez, y suben un cuartillo, cerrando a 45'85; las libras bajan tres céntimos, y los dólares, dos. Los marcos se hicieron entre banqueros a nueve céntimos, quedando más bien dinero a ese cambio.

LA POLITICA

El contrato de trabajo

Se ha reunido el Pleno del Instituto de Reformas Sociales para examinar el proyecto de contrato de trabajo.

La Junta de obras del Palacio de Justicia ha examinado las dos instancias elevadas por los contratistas solicitando la revisión de precios.

Refririéndose a este asunto ha dicho el subsecretario de Gracia y Justicia que la Junta había acordado acceder a la revisión de precios, y así lo notificará al ministro.

Entiende la Junta que la revisión procede únicamente desde que se instó por vez primera la modificación solicitada, y que para ello precisase que se pongan de acuerdo y emitan dictamen los arquitectos de la contrata y del ministerio.

La Comisión de Códigos

Hoy se reunirá en el domicilio del Sr. Mauri la Comisión de Codificación para ultimar el estudio del índice foral aragonés.

Proseguirá después el estudio del balear.

El conflicto escolar

Un manifiesto del Comité Nacional

No puede el Comité Nacional de Estudiantes comenzar ninguna de sus sesiones sin que surja el clamor de justa indignación ante la pasividad con que el Gobierno ve la actitud conciliadora de este Comité, seguramente porque cree decaerán los ánimos de la indignada clase escolar según vaya pasando el tiempo.

En el ánimo de todos está que el Gobierno, poseído de la necesidad de proceder en justicia, atendiendo al clamor unánime del país, ha resuelto ya fundamentalmente este grave conflicto.

Diariamente se acumulan a la protesta general nuevos argumentos que amenazan con intentar en contra de la corrección de las sesiones del Comité y exaltan los ánimos en vez de apaciguarlos.

Ciertos órganos ministeriales, y algunos de ellos ministeriales, que fueren quienes gobiernan, se obstinan en sacar a colación las cualidades personales del director de Orden público, que nunca serán discutidas por el Comité.

Y, por hoy, bastante información es ésta para que juzgue el país y sepa a qué atenderse.

Reunión del Comité Ejecutivo

A las seis de la tarde se reunió ayer el Comité Ejecutivo en la Asociación de Estudiantes, con objeto de estudiar las comunicaciones recibidas de provincias dando cuenta del movimiento de protesta y oír a varios delegados que han regresado ya.

Un autocamión cae al Pisuerga

Tres muertos

Palencia, 1.—En el puente sobre el Pisuerga llamado de la Encomienda ocurrió un grave accidente automovilístico.

Un autocamión de la matrícula de Palencia, al regresar a la ciudad con carga de la fábrica para la fábrica de yeso de los señores Pedrosa, cayó desde lo alto del puente al río.

El vehículo quedó con toda la caja invertida hundida en el agua, sobresaliendo únicamente las ruedas traseras.

Inmediatamente de tener noticia de lo ocurrido ordenó el gobernador que salieran varios automóviles con personal para prestar auxilio a las víctimas.

Estas son seis. Una de ellas es el hijo del dueño de la fábrica de yeso, que conducía el automóvil en sustitución del «chauffeur», las

otras víctimas son obreros de la fábrica y la esposa de un peón caminero, acompañada de un hijo suyo, quien había pedido al Sr. Pedrosa permiso para subir al «auto» para ir a Palencia.

Resultaron muertos el improvisado «chauffeur», una señora y el hijo del peón caminero, niño de tres años, llamado Bernardino Mata.

Por la tarde acudió al lugar del suceso el gobernador, en compañía del ingeniero de Caminos, adoptando las disposiciones necesarias para la extracción de las víctimas.

Los cadáveres de la mujer y el niño pudieron sacarse con facilidad; pero no así el de Hermínio Pedrosa. Este estaba debajo mismo del camión y no pudo extraerse hasta media tarde.

Se sigue trabajando para sacar el coche.

El Etna en erupción

Roma, 1.—El Etna está en erupción. Se oyen violentas explosiones y la ascensión de la lava alcanza 200 metros de altura.

Campos devastados

Messina, 1.—Los ríos de lava que vomita el Etna llegan hasta Stromboli, devastando los campos.

Las erupciones van acompañadas de violentas sacudidas y de formidables detonaciones, que han roto los vidrios de las casas.

Choque de automóviles

Cinco heridos

Ayer tarde, a última hora, ocurrió un lamentable suceso en la carretera de Extremadura, frente a la Escuela de tiro de infantería, del campamento de Carabanchel.

Un camión automóvil de Sanidad militar chocó con un automóvil particular, destruyéndose éste y resultando heridos de gravedad sus ocupantes, que eran D. Isidro López, su señora, su hija, la criada y un amigo de la familia, D. José Villegas.

El Sr. López sufrió la fractura de una pierna y lesiones graves en la cabeza. El estado de los demás lesionados es leve.

Fueron trasladados al Hospital de Carabanchel, donde el jefe de servicios, D. Juan del Río, y el médico de guardia, D. Rafael Santa María, les prestaron el oportuno auxilio.

En el establecimiento quedaron hospitalizados los heridos.

EN EL COLEGIO DE MEDICOS

La Conferencia del Seguro de enfermedad

Hoy sábado, a las seis en punto de la tarde, se celebrará en el local del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, Gran Vía, 8, junta general extraordinaria para dar cuenta del resultado de la Conferencia nacional del Seguro de enfermedad, invalidez y maternidad celebrada en Barcelona.

Dada la gran importancia del asunto, la Junta de gobierno ruega la puntual asistencia a todos los colegiados.

Movimiento obrero

Los fumistas

En junta general celebrada por la Sociedad de operarios fumistas ha sido elegida la siguiente Directiva:

Presidente, Santiago García Capelo; vicepresidente, Vicente Alcaraz; secretario primero, Angel Rubio; idem segundo, Cristóbal Herreros; tesoroero, Ignacio Robledo; contador, Miguel Alcalde; vocales: Mariano Serrano, José Sánchez, Emilio Villar, Andrés Matey, Ignacio Sánchez y Antonio García.

Acordaron donar 50 pesetas para la reconstrucción de la Casa del Pueblo, de Ecija, y 25 para el desarrollo de las escuelas obreras de Bellas-Vistas, inscribiéndose para su sostenimiento con una peseta mensual.

Advertencia

El Sindicato Unico del Ramo de Alimentación pone en conocimiento de todos los obreros panaderos de España que se abstengan en lo posible de venir a ésta, de Barcelona, pues es tanta la afluencia de obreros de este oficio, que la mayoría de los mismos se encuentran sin trabajo.—La Comisión.

Convocatoria

La Oportuna Madrileña (Inválidos).—El lunes, a las ocho y media, en el Círculo Socialista del Sur, Valencia, 5.

DE MUSICA

Asociación de Cultura Musical

Los socios de esta importante Sociedad disfrutaron durante el corriente mes de tres conciertos de piano, a cargo del joven pianista Eduardo Erdmann, uno de los pianistas de más temperamento en la presente generación, que actuará en los días 4 y 12, y del formidable pianista Moriz Rosenthal, que actuará el día 18. Esta noticia causará gran expectación y contribuirá a que acudan a inscribirse numerosísimos socios, por los interesantes programas que interpretarán.

Las inscripciones pueden hacerse en el domicilio de la Asociación de Cultura Musical, Los Madrazos, 14.

ANDRES SEGOVIA

Este genial guitarrista, que ha de embarcar próximamente para Cuba y Méjico, dará hoy, a las seis de la tarde, en el teatro de la Comedia, su concierto de despedida del público de Madrid.

ATENEOS

Hoy sábado, a las diez de la noche, Canciones rusas por Dágmara Reina, acompañada al piano por Enrique Aroca. Hará la presentación D. Félix Herce. No hay tribuna pública.

LOS SUCESOS DE GRECIA

El lunes será juzgado el príncipe Andrés

Venezelos irá a Atenas

Atenas, 1.—En los círculos políticos se da por cierto el regreso de Venezelos a Atenas. Venezelos no formará parte de ningún Gabinete y se limitará a constituir un Ministerio venizelista, cuya presidencia estará a cargo de Politis.

Inglaterra lanzó a Grecia a la guerra

Paris, 1.—El «Matin» publica en su número de hoy una serie de despachos de carácter secreto, enviados en 1920 desde Londres al ministerio de Negocios Extranjeros griego por el Sr. Venezelos, y que establecen los estímulos sucesivos que el Gobierno de Atenas recibió del Sr. Lloyd George para emprender la campaña de Asia Menor.

El proceso contra el príncipe Andrés

Atenas, 1.—El proceso del príncipe Andrés empezará el próximo lunes.

El príncipe Andrés tomó parte en la campaña como coronel de Caballería.

Inglaterra obró de acuerdo con los aliados

Londres, 1.—Según el «Evening News», la opinión en el Foreign Office es que las revelaciones de un periódico parisino de la mañana respecto a los documentos secretos comunicados por Venezelos al ministro griego de Negocios Extranjeros pertenecen a la Historia, y que, habiendo muerto la mayoría de los interesados, lo mejor es callar.

Se hace notar que, aun admitiendo que Lloyd George alentara a los griegos, no lo hizo sin el perfecto acuerdo de los aliados, y que los griegos fueron a Esmirna para ayudar a los aliados en la defensa de los Estrechos y de Constantinopla.

Por último, se afirma que la Gran Bretaña ha respetado la declaración de neutralidad hecha en Mayo de 1921.

Los teatros

FUENCARRAL

Reposición de «El milagro de la Virgen», de Pina y Dominguez y Chapi

Sigue Fuencarral su labor de ir resucitando las prestigiosas obras musicales en las que compusieron nuestros más excelsos maestros.

Anoche correspondió el turno a «El milagro de la Virgen», obra retirada del repertorio hace más de quince años y que es, sin embargo, uno de los grandes aciertos del insigne Chapi.

El público de Fuencarral recibió la vieja zarzuela con gran entusiasmo, obligando a repetir varios números y aplaudiendo a los intérpretes, entre los que se distinguieron la Rossy, Padop y Rebull.

MARAVILLAS

Presentación de la compañía de bailes rusos, dirigida por María Arribancheva

Se despidió La-Goya y debutó como máxima atracción esta compañía de bailes rusos, que ya aplaudimos en San Sebastián este verano y en la que hay algún elemento conocido del público madrileño.

Tuvo una solemne acogida este elenco coreográfico, que ofrece como detalle primordial la disciplina y un refinado buen tono.

Como Pepe Campá sigue su marcha triunfal— a pesar de las súcidas exigencias de las fugaces estrellas de variedades—, no hay que decir que el teatro estaba lleno y que se celebró el número de presentación, que llena muy decorosamente el hueco que faltaba.

TAMBIEN EN YUGOSLAVIA!

Servios y musulmanes

Belgrado, 1.—Comienza a sentirse en la política interior yugoslava las repercusiones de los acontecimientos orientales.

En una sesión reciente de la Skupchina estalló un violento incidente entre nacionalistas servios y musulmanes durante un discurso pronunciado por el diputado servio de Bosnia Sr. Petchanac, el cual increpó violentamente a los diputados musulmanes Sr. Spaño y doctor Brasnica, a los que dijo que si de él dependiera ya estarían ambos ahorcados por traidores a la patria.

La Policía ha confiscado un número de «Pravdas», que insertaba un artículo sobre la situación en Bosnia. Sin embargo, por las conversaciones oídas en los pasillos del Parlamento se sabe que los comitadits de Bosnia-Herzegovina tramaban un complot para asesinar a los jefes musulmanes. Estaban complicados en el M. Velga Popovitch, de Semendria; Jovan Novakovich, de Sarajevo; el jefe de distrito Nokolitch, Hassan Begovitch y el sheriff Arnavovitch, musulmán de origen, que fué quien descubrió el complot.

La «Pravda» declara tener pruebas de la autenticidad de este complot y amenaza con dárlas a la publicidad.

Conflictos sociales

EL «LOCK-OUT» DE LA MADERA

Intervención del alcalde

El conde del Valle de Suchil ha enviado una comunicación al Sindicato de la Madera solicitando acudiese su representación a una entrevista en la Alcaldía.

La Comisión Ejecutiva del Sindicato ha conferenciado con el alcalde, informándole de todo lo tramitado en este conflicto, y el alcalde, mostrando grande interés, anunció a los obreros que obrando como obraba, por iniciativa particular, llamaría a los patronos, y si su intervención es admitida por ambas partes, llamaría de nuevo a los obreros.

Un mitin

Hoy, a las once de la mañana, celebrará

un mitin el Sindicato en el teatro de la Casa del Pueblo.

CONFITEROS Y PASTELEROS

Negociaciones rotas

Las buenas impresiones que había respecto de la posibilidad de un arreglo en este conflicto, habida cuenta de la actitud en que el gobernador y los obreros se colocaban, se han desvanecido por la ruptura de las negociaciones ante la intransigencia patronal.

Ante esta agravación del conflicto, los obreros celebraron ayer mismo junta general y tomaron acuerdos para defenderse en su actitud.

El Comité del Sindicato de Artes Blancas se reunió también por la tarde.

OBRREROS METALURGICOS

Una reunión

Esta tarde, a las siete, se reunirán en el domicilio social de los Sindicatos únicos de Madrid, afectos a la Confederación Nacional del Trabajo (Doctor Fourquet, 5 y 7), todos los obreros en huelga de la fundición de los Sres. Iglesias, para tratar de la orientación que han de dar a este movimiento, iniciado en Mayo último, y con 200 obreros parados.

LOS FEDERALES

En memoria de Pi y Margall

El acto organizado para recordar la conducta de Pi y Margall al cumplirse el XXI aniversario de su muerte se celebró, ante gran concurrencia, en la que figuraban algunas señoras.

Ocupó la presidencia D. Joaquín Pi y Arsuaga.

El Sr. Morán dió lectura de varias adhesiones de Zaragoza, Oviedo, Gijón y Valencia.

En nombre de la Juventud, usó de la palabra el Sr. Vila, que, después de ensalzar la memoria del maestro, dijo que es deber de la Juventud actuar enérgicamente, saltando, si es preciso, por encima de los procedimientos seguidos por los viejos republicanos, a los que parece que nada les conmueve.

Julio Díaz empezó censurando a D. Millán de Prigo por el cariño que demuestra al cargo; hizo un análisis de las doctrinas llevadas por Pi y Margall al programa de 1894, superiores a las aspiraciones que hoy defienden los partidos obreros.

A continuación hablaron García Albertos y Montañez, que hizo un breve discurso en nombre de los federales de Valencia.

El ex diputado Sr. Ayuso pronunció un enérgico discurso.

El presidente hizo brevemente el resumen de lo expuesto.

Todos los oradores fueron aplaudidos al finalizar el acto, que terminó a la una de la madrugada.

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Por los señores de Navarrete y para su hijo el joven y distinguido ingeniero D. José María ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Sofía Ruiz de Huidobro y de León, de aristocrática familia madrileña.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve.

En el Palacio de Hielo

Continúa el Palacio de Hielo disfrutando de la predilección de las señoras y señoritas de la sociedad. Por mañana y tarde se ve siempre llena la pista de baile conocida, así como las galerías donde se toma el té.

Entre las que hemos visto recordamos a las duquesas de Alba, Alaga y Algete; marquesas de Villatoya, Valdeiglesias, Mendaro, Nájera, Monte Agudo y Aldama.

Señoras y señoritas de Semprún, Villatoya, Jura Real, Sueca, Eza, Garay, Amboage, Aldama, Santos Suárez, Avial, Mendoza Cortina, Moreno Osorio, Ximénez de Sandoval, Olivares, Pérez Seoane, Carvajal, Creus, López Dóriga, Bárcenas, Maura, Valdes Paul y Escobar y Kirkpatrick.

Siguen entrenándose por la mañana las aficionadas al hockey.

Distinción merecida

El Papa ha concedido la gran cruz de la insigne Orden de San Gregorio el Magno al Sr. D. Alvaro Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba, marqués de Bay, duque de Santa Lucía.

Con este motivo el noble prócer está recibiendo muchas felicitaciones.

BRUMMEL

El desfalco cometido en la Cárcel Modelo

El director general de Prisiones, Sr. García Durán, manifestó ayer que, en contra de lo dicho por algunos periódicos en lo referente a la desaparición del administrador de la Cárcel Modelo, está comprobado el desfalco.

La falta existente fluctúa entre diez y siete y veinticinco mil pesetas.

Lo que no se puede hacer es detallar la cifra, pues como quiera que el administrador debía pagar a los abastecedores de la Cárcel, no podrá saberse exactamente hasta ver si obran en poder de algunos de éstos los recibos consiguientes.

Del Sr. Azorín no se tiene ninguna noticia todavía.

NECROLOGICA

Doña Ramona Vidiella

Nuestro querido amigo D. Victor Masriera, el insigne artista y director del curso especial de Dibujo Pedagógico de la Escuela del Magisterio, pasa en estos momentos por el terrible dolor de haber perdido a su esposa, doña Ramona Vidiella, muerta en plena juventud y cuando con su admirable espíritu y generosa actividad colaboraba en la gran obra pedagógica de su marido.

Descanse en paz la ilustre dama y reciba el Sr. Masriera nuestro pésame sentidísimo.

DE MARRUECOS

Notas de Madrid

Las pensiones que han dejado el general Silvestre, el coronel Manella y el teniente Maristany

El «Diario Oficial de Guerra» de ayer publicó una larga relación de pensiones concedidas a las madres, esposas o viudas de distintos jefes y oficiales del Ejército.

En esa relación figuran la pensión de pesetas 20.000 a doña Eleuteria Silvestre Quevedo, madre del general Fernández Silvestre; otra de 12.000 pesetas para la viuda del coronel D. Francisco Manella, desaparecido también en el desastre de Melilla, y otra de 4.000 a la madre del teniente D. Antonio Gómez Maristany, asimismo desaparecido en la catástrofe de Julio.

Desde Melilla

Bombardeo del zoco de Tensaman

Melilla, 1.—La escuadrilla aérea de Nador efectuó ayer mañana varios vuelos sobre el campo enemigo, descubriendo gran concurrencia en el zoco Jemis de Tensaman.

Los aeroplanos arrojaron sobre el zoco 18 bombas, que estallaron entre los grupos, causando gran número de bajas.

Los moros huyeron; pero los aeroplanos, descendiendo, les persiguieron con los disparos de las ametralladoras, hiriendo a seis u ocho kabileños de los que trataban de salvarse.

Al anochecer, los aviones que practicaron reconocimientos pudieron observar cómo los moros retiraron buen número de muertos causados por el bombardeo matutino.

El teniente Fortea

Está siendo objeto de muchos comentarios el hecho de que el capitán de la Policía indígena Sr. Fortea haya solicitado marchar a España.

Se recuerda en todas las conversaciones que este joven militar es uno de los que más han cooperado en esa zona al éxito obtenido en las últimas operaciones.

Actualmente el capitán Fortea tenía el mando del sector de Afráu.

Mejora el tiempo

El buen estado de los caminos ha permitido acumular viveres en los campamentos, efectuándose el convoy a Albuernas sin novedad. Hoy se enviará otro convoy al Peñón. Las embarcaciones encargadas de realizarlo se hallan en Caia Tramontana.

Un buen blanco

Uno de los disparos hechos ayer por la batería emplazada en Buhafora hizo blanco en una tienda de campaña colocada por los rebeldes en las alturas próximas a Vebel-Uda, destruyéndola y causando dos muertos y varios heridos.

Hoy el enemigo volvió a instalar otra tienda cerca del citado lugar.

A buscar un cañón

De Queb-Dani salió un tabor de Regulares de Infantería con objeto de llevar a dicha posición el cañón que los moros tenían en las inmediaciones de Izumar; pero no realizó el servicio porque se hizo de noche y por el mal estado del camino.

El general Sánchez Ortega

Hoy ha marchado a Kandusi el general Sánchez Ortega, haciéndose cargo del mando de su columna.

Los merodeadores

Por confidencias fidedignas se sabe que entre Batel y Dar Drlus merodea una partida de rebeldes vestidos con uniformes de la Policía indígena.

Los «gums» de Policía ejercen un activo servicio de vigilancia para evitar los golpes de mano.

El general Burguete

El alto comisario ha desistido por el momento de venir a Melilla. Parece que quiere llevar personalmente todas las negociaciones entabladas acerca de la sumisión del Raisuni.

Las defensas de Vélez

El capitán de Ingenieros García San Miguel ha redactado un proyecto de obras defensivas del Peñón de Vélez, que en breve serán realizadas.

Noticias sueltas

El coronel de Policía, Sr. Las Heras, ha revisado en Benicarl a la segunda «mita» del capitán Gabilá.

Repartió premios en metálico.

El vapor «Vicente Puchol», que ha anclado hoy en el puerto, trae dos camiones y gran cantidad de explosivos.

Van muy adelantadas las obras de los nuevos hangares, base de los hidroaviones, instalados el pie del Atalayón.

Ha regresado de Tafersit El Rifí. Conferenció con el coronel Despujols.

Desde Larache

Preparativos de invierno

Larache, 1.—Ha terminado completamente el aprovisionamiento de las posiciones avanzadas para una larga temporada, en previsión de que los temporales del invierno incomuniquen aquéllas.

También ha quedado hecha la reorganización de los destacamentos de Artillería en esta zona, con arreglo al plan convenido entre los generales Burguete y Sanjurjo.

Telegrama oficial

Posición hostilizada... rescatado.

La salida de Sanjurjo

El parte de Guerra facilitado esta madrugada en el Palacio de Buenavista, dice así: «Ayer fué hostilizada ligeramente posición Tizzi Azza, siendo herido gravemente soldado batallón Guadalejuna José Gómez Gil, que estaba de centinela.»

Ha sido entregado en las Oficinas de Policía de Madrid soldado regimiento Medalla Coronado López Alvarez, que se encontraba prisionero.

Haciendo uso autorización concedida por V. E., ha marchado hoy a la Península comandante general Larrache, haciéndose cargo del mando de la Comandancia general el coronel Manuel González.

En la zona francesa

El mariscal Petain en Rabat Rabat, 30.—Ha llegado a esta población el mariscal Petain, acompañado del general Lyautey.

Inmediatamente después de su llegada se dirigió al palacio de la Residencia general, siendo presentados todos los miembros que constituyen el Estado Mayor y los directores generales de los diversos servicios.

En todo el trayecto se agolpaba inmensa muchedumbre de europeos e indígenas, que aclamó con entusiasmo al mariscal.

Las tropas que cubrían la carrera le rindieron los honores correspondientes.

En la Residencia general fué cumplimentado por Comisiones de mutilados de la guerra, ex combatientes y condecorados con la Medalla Militar.

El mariscal Petain permanecerá en Rabat hasta el día 3 de Diciembre.

Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

El conde del Valle de Sutil abrió la sesión a las once.

Expresión de sentimiento

La Corporación acuerda expresar su sentimiento por el fallecimiento de la madre del concejal Sr. Ruimonte, y por el de la madre política del ex concejal Sr. Goicoechea, así como por la catástrofe ocurrida en el puerto de Barcelona.

Hispanoamericanismo

Se aprueba una moción del alcalde proponiendo se invite a los Ayuntamientos americanos a la suscripción para el monumento a Cervantes y se señale sitio para el emplazamiento del monumento a Bolívar.

Se amplía el acuerdo de invitación a la suscripción a los representantes diplomáticos americanos.

Olimpíada

Se aprueba el nombramiento, en virtud de concurso, de un ordenanza de Grupos escolares, vacante por fallecimiento.

Pero, ¡ay!... ¿Cuándo se llegó a la aprobación? Después de una discusión olímpica. En cambio, faltó tiempo a última hora para discutir el fraude en el peso del pan.

Música, sí

Hay dos proposiciones para adquisición de igual número de pianos: uno para la escuela nacional de párvulos de la calle del Prado, y el otro para la graduada Modelo.

El Sr. Saborit dice que cuando falta carbón para la calefacción en las escuelas, ¿sin que se atiende antes a evitar el frío a los niños, no se puede pensar en adquirir pianos.

El Sr. Díaz Agrelo manifiesta que no hay obligación de dar calefacción a las escuelas nacionales.

El Sr. Saborit: Pues tampoco la hay de dar pianos.

En votación nominal son aprobadas las dos adquisiciones de pianos.

Permuta de terrenos

Hay una proposición de que se desestime la formulada por los propietarios de terrenos contiguos al edificio de la Casa de socorro del distrito de Chamberí, respecto de permuta de parte de los indicados terrenos en la ampliación del indicado edificio por solares situados en la calle de Fuenarreal, esquina a la de Rodríguez San Pedro, propiedad de Ensanche.

El Sr. Onís presenta una enmienda favorable a la permuta, aunque condicionándola. Y a que prospere la permuta se opone el señor Cordero, quien defiende la subasta, hasta como medio de obtener una mejor valoración los terrenos, y de paso pregunta por la subasta del casi histórico solar de la calle de Tetuán, pidiendo la suspensión de subastas análogas. Por sí acaso...

Hay un poco de bizantinismo oratorio, inmoderándose mucho los mauristas con el señor López Baeza, y terea el alcalde para anunciar que, como el próximo viernes es festivo, la próxima sesión se celebrará en primera convocatoria, el miércoles, y para ese día presentará una moción de pena capital por la subasta del casi histórico solar de la calle de Tetuán, pidiendo la suspensión de subastas análogas. Por sí acaso...

Cierre de vaquerías?

Un dictamen de la Comisión de Policía urbana propone que se dirija respetuosa petición al ministro de Gracia y Justicia para que remueva los obstáculos que se opongan a la sustanciación del pleito contencioso, que pendía ante el Tribunal provincial, instado por varios vaqueros contra providencia gubernativa de 8 de Febrero de 1917.

El Sr. Colom Cardany defiende una enmienda encaminada a que, extinguido el plazo legal para recurrir contra la demanda del gremio de vaquerías, y considerado perjudicial para el vecindario el acuerdo municipal de 1919 en este asunto, por un nuevo acuerdo se retrotraiga éste al de 1915 y se proceda, en consecuencia, al inmediato cierre de las vaquerías del interior.

El Sr. Cordero aclara que él siempre que trató de que se pusiera coto al asunto de las vaquerías, se encontró con la misma respuesta: «Está el asunto en los tribunales.» Y harlo de oír esa respuesta, llegó un momento en que me dije—agrega—: ¿Pues quién va a arreglar el que este asunto saiga alguna vez de los tribunales? Y se me ocurrió que pudiese ser el ministro. Ahora resulta que no es procedente ese trámite. Me es igual. Aquí hay un expediente que es el amparo de las

vaquerías, y hay que resolver, por litigio del vecindario y por economía para el Ayuntamiento.

Pregunta al alcalde si está seguro de que los tenientes de alcalde cumplirán el acuerdo del cierre o harán como con las tabernas, donde ahora se defraudaba al vecindario con más audacia que nunca. Y lo peor no es que los taberneros lo hagan, sino que se les tolere.

El Sr. Saborit: Y con todas las apariencias de una organización.

Varios concejales temen que se quede Madrid sin leche.

Otros replican que, en tal caso, será sin agua sin lo que se quede.

El alcalde dice: Precisamente desde hoy circula una ronda volante de la alcaldía para perseguir a los taberneros.

El Sr. Cordero: Entonces es que hemos triunfado nosotros.

La enmienda pasa a ser dictamen y por unanimidad queda acordado el cierre de las vaquerías del interior.

Una discusión de abrigo

Se propone la adquisición, mediante subasta, de 344 capotas para el personal de vigilancia de inspecciones sanitarias y el Sr. Serrano Jover pide que, en atención a los frios ya sentidos, no se espere a la subasta y se haga la adquisición mediante un concurso; pero no de capotas, sino de pelizos de pelo cubierto con hule.

El Sr. Saborit se adhiere a esta proposición, y el Sr. García Cortés, después de unas reiteradas vacilaciones, también.

Se aprueba el concurso para las pelizos; pero, por petición del Sr. Saborit, encargándose del asunto una Comisión especial que designe el alcalde, no la de Hacienda, para que se evite lo que se ha pretendido evitar con el acuerdo.

El solar de la calle de Tetuán

Las dos de la tarde! Y queda por tratar la cuestión del peso del pan. El porvenir se presenta «apaguisado».

El Sr. Sanz de los Terreros defiende la valoración de 25 pesetas; defiende a los arquitectos, a la Comisión, y el que el Ayuntamiento debe vender barato para pagar barato cuando tenga que pagar expropiaciones y para contribuir al abaratamiento de la vivienda.

Con que el Ayuntamiento venda barato y el propietario arriende caro, buen negocio para el Ayuntamiento y para los inquilinos!

El alcalde cree que el Ayuntamiento debe vender los solares al precio que valgan, y repite que pondrá coto a los primistas. No sabe si en el Ayuntamiento serán todos palomitas; pero sí que alrededor se agitan los milanos.

El Sr. Saborit desea que ese asunto no sea un chanchullo más; pero en él aprecia antecedentes lamentables.

Denuncia que en la calle de Alberto Aguilera, esquina a la de Vallehermoso, hay un magnífico solar, sobre el cual vuelan los gavilanes que están siempre en sondeo de palomas, y pide que inmediatamente se cumpla el acuerdo municipal de construir en ese solar un edificio municipal, que pudiera ser la Central de Puericultura.

Incidentalmente hace una pregunta al alcalde, que éste contesta diciendo que el Sr. Saborit ha procedido rectamente como juez en el expediente sobre una obra de la calle del Almirante.

El Sr. Saborit lamenta que, aun dando tiempo al arquitecto y procediendo desapasionadamente, resulten graves cargos para el señor Carnicero.

El Sr. García Cortés defiende la teoría de una política municipal de vender baratos los solares.

Del pan, nada

A las tres menos cuarto dan la palabra al Sr. Cordero para que trate de la cuestión del pan, y se acuerda que pase este asunto a la sesión próxima.

El Sr. Cordero pide que se obligue a la Empresa del «Metro» a cercar los pozos para que no se repitan las desgracias.

Y el Sr. Saborit reclama provisiones contra el alza del precio del fluido eléctrico en los contratos que con el Ayuntamiento y el vecindario tiene la Unión Eléctrica.

Renovación de sepulturas

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 24 del actual, la exhumación y traslado al osario de los cadáveres que ocupan sepulturas temporales en los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este, y que fueron inhumados el año 1912, según relación nominal formada por la oficina correspondiente, y con excepción de los que hubieren sido renovados o que se renueven hasta el día 31 de Diciembre próximo, se pone en conocimiento del público, a efectos de que se hagan las comprobaciones que se deseen en la expresada lista, para que se soliciten renovaciones hasta dicho día y para que, en otro caso, se retire del cementerio cuanto esté colocado sobre las sepulturas de propiedad de las familias, sin derecho después a reclamación alguna.

Vaquerías cerradas

El teniente de alcalde de la Inclusa ha mandado clausurar tres vaquerías instaladas en los números 8, 9 y 11 de la Quinta de la Esperanza, por hallarse establecidas en ellas varias vacas atacadas de gisopoda.

El Sr. Pelegrín ha establecido una guardia en las citadas vaquerías para evitar que pueda ser vendida la leche de esas vacas atacadas de fiebre aftosa.

Reposo de pan

El teniente de alcalde de Buenavista, don Valentín Fernández, ha decomisado 550 kilos de pan falto de peso, que ha sido repartido entre los pobres.

Los carros de transporte

El delegado de Carruajes ha citado a los presidentes de las Sociedades de carros de transporte para notificarles que a partir del día 1 de Abril del año próximo serán retiradas de la circulación todos los carros y carretas de dos ruedas, según acuerdo municipal de 6 de Diciembre de 1918 y las Ordenanzas municipales reformadas.

El Parlamento CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del marqués de Arribea de Ibarra.

En el banco azul toman asiento los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. CRESPO DE LARA formula varios ruegos, entre ellos uno pidiendo restricciones para la importación de trigo extranjero.

Los Sres. GASCON Y MARIN y marqués de BUNIEL se adhieren a este ruego.

El duque de ALMODOVAR DEL VALLE formula un ruego relacionado con obras de riego en la provincia de Córdoba.

El Sr. ROMEO pregunta en qué estado se halla la concesión del ferrocarril de Torre del Mar a Zurgera.

El ministro de FOMENTO dice que está caducada.

El Sr. ROMEO: ¿Las concesiones caducadas son propiedad del Estado?

El ministro de FOMENTO: Sí.

El Sr. ROMEO: ¿Puede sobre una concesión caducada negociarse en los Centros financieros?

El ministro de FOMENTO: A eso no puede contestar el ministro de Fomento.

El Sr. ARDERIUS pide que se cierren las puertas del pantano de Lorca, porque de lo contrario encarecerá el agua y surgirá el conflicto de orden público.

El ministro de FOMENTO contesta que está abierta porque se está haciendo la limpieza y el ingeniero del pantano es el que ha aconsejado la medida.

El Sr. ARDERIUS replica que ese ingeniero atiende más a los intereses de los dueños del pantano que a los de la Agricultura.

El ministro de FOMENTO arguye que los legamos han llegado a ser tantos que hay necesidad de limpiarlos para que, en beneficio de la Agricultura, el pantano adquiera la máxima capacidad de agua.

El decreto de alquileres

El Sr. NOUGUES se ocupa de la intranquilidad que hay entre los inquilinos por el temor de que los caseros eleven los precios de los alquileres si el Gobierno no se apresura a tomar medidas que lo eviten.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que tiene el propósito de prorrogar el decreto sobre alquileres en la misma redacción que el que hoy rige, al mismo tiempo que presenta a las Cortes un proyecto de ley sobre este asunto.

Agrega que cree llegado el momento de proceder, porque ha podido observar que, en efecto, hay caseros que empiezan a movilizarse para elevar el precio de los alquileres.

El Sr. NOUGUES toma nota de estas manifestaciones del ministro, celebrando sus buenos propósitos e invitándole a que cuanto antes los lleve a la práctica.

Otros diputados formulan diversos ruegos de interés local.

Los sucesos de Guillarey

Continúa la interpelación del Sr. Portela sobre los sucesos del distrito de Tuy (Pontevedra), con motivo de un embargo en Guillarey.

El Sr. SEONE hace uso de la palabra y pronuncia un extenso discurso para defender la licitud de las rentas locales y establecer una diferencia entre las Sociedades agrarias que limitan su actuación a los intereses agrícolas de la colectividad y las que hacen una política disolvente en perjuicio del labrador de buena fe.

Afirma que lo de Guillarey no ha sido una cosa improvisada, sino que era un hecho preparado.

(Apenas presta atención la Cámara al orador. Todos los diputados conversan y el presidente, a pesar de pedir silencio varias veces, no logra que se escuche al orador.)

Se lee una proposición pidiendo que se dé por terminado este debate, que sólo sirve para exacerbar las pasiones; que consiste en acta el sentimiento de la Cámara por las desgracias habidas y que se presente cuanto antes el proyecto de ley sobre retención de foros.

ORDEN DEL DIA

Intervención del conde de Romanones

Continúa la discusión del expediente Picasano.

El conde de ROMANONES manifiesta haber tenido momentos de vacilación para intervenir; pero después de oír ayer al Sr. Maura se ha decidido a hablar.

Agrega que el Sr. Maura ayer, por primera vez en su vida, no fué sincero.

Nos dijo que no había más solución que la de acusar ante el Senado. No se salió de este terreno, y después, por su amistad cariñosa con el Sr. La Cierva, no se atrevió a decir más.

La opinión se ha quedado sin saber si cree o no en la responsabilidad. ¿Y se puede aconsejar la acusación sin tener el convencimiento de la culpabilidad?

Para ir a la acusación es necesario tener el convencimiento de que existen culpables. Sin ese convencimiento no se puede tomar el acuerdo.

La mágica palabra de su señoría sugestionó al jefe del Gobierno y se hizo soñoliento de sus palabras. Pues es necesario que éste diga si tiene el convencimiento de que hay culpables.

Esta minoría votará en primer término el dictamen suscrito por el Sr. Alcalá Zamora; porque aunque contenga menos de lo que se debe pedir, es lo más eficaz.

Recuerda que a raíz del desastre constantemente acusaba al Sr. Maura para que exigiera responsabilidades.

Estando ausente de Madrid—dice—escribí una carta al Sr. La Cierva, que voy a leer, después de haber pedido autorización al señor La Cierva para leerla, por tener carácter provincial. Es del 2 de Septiembre.

La ley, y en ella se dice que el Gobierno (el de Maura) había venido traído por el problema de Marruecos y tenía que ir a exigir en seguida responsabilidades, y en ese sentido inspiró la campaña del «Diario Universal», campaña que no cree que sea contraria al interés del país y del Gobierno, como opina el Sr. La Cierva, aunque pueda serlo el suyo.

Se vaticina en ella la muerte del Gobierno al no ir a la depuración de responsabilidades y se habla de las deficiencias del Ejército y de la conveniencia de formar juicios sumarios.

Expone también el temor de que el finel sea no exigir ninguna responsabilidad, y dice que desearía equivocarse, porque ¡pobre España si eso ocurriera!

Hay un párrafo relacionado con la muerte de su hijo, que la emoción no le deja leer.

Termina la lectura y dice que no puede pasar por que se diga que no hay culpables del desastre y de los miles de vidas perdidas.

¿Pero y de todo lo que sucedió después y de lo que está sucediendo ahora? ¿Es que no hay responsables?

¿En qué condiciones llegaban en Julio a Marruecos las tropas que iban para auxiliar a Monte Arrañil? ¿Y esas eran las tropas que estaban preparadas para defender a España en caso de invasión extranjera?

De mucho pensar lo que hubiese pasado si en vez de combatir con unos grupos de moros hubiesen tenido que hacerlo con un ejército europeo.

Es cosa que escarmentaría. El desastre no empezó en Annual, sino en Abarrán, y es imposible que esas hechas no tengan sanción.

Mi firma está para todo aquello que lleve a exigir el castigo de los culpables, y en primer término, la ponencia de los liberales.

Lo exige la opinión y el honor de España y hay que atender esas demandas.

Rectifica Maura

El Sr. MAURA: Su señoría ha dudado de mi sinceridad porque supone que no he dicho lo que se supone que yo tengo que decir.

Nosotros estamos aquí después del desastre; se ha formado una investigación y se ha dado un dictamen.

¿De él se deducen culpas? Pues hay que seguir la tramitación legal.

Se me exige una respuesta categórica sobre esa culpabilidad, y digo que si yo fuese el Senado entero no lo podría contestar, porque necesitaría las pruebas legales y el examen de todo el proceso. (Grandes protestas en las oposiciones.)

El conde de ROMANONES: Pero quedamos en que hace falta una proposición sobre la responsabilidad, y hay que tomarla en consideración, y hay que votarla, y claro es que al votar hay que decir si hay o no culpabilidad.

Pero su señoría se mantiene en esa actitud equívoca que nada dice. (Aprobación en las izquierdas.)

El criterio de la concentración

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades) pronuncia en nombre de la concentración liberal y en defensa de la ponencia apoyada por el Sr. Alcalá Zamora, un hermoso discurso, que publicamos en otro lugar de este número.

Nueva intervención de Maura

Contestando al Sr. Alvarez, el Sr. MAURA dice que está dispuesto a presenciar esa acusación contra él y que lo hará con inmensa tranquilidad.

Recuerda que escribió una carta al Sr. La Cierva participando su parte de responsabilidad en las reales órdenes dirigidas al general Picaso y que cien veces las volvería a dictar.

Lo que se llama apoteosis al general Berenguer sólo fué el recibimiento delido a un hombre que mandaba 150.000 hombres que peleaban en Africa por España, en demostración de que tenía la plena confianza del Gobierno.

Nadie—agrega—, mientras estuviere en el Gobierno, pidió que se relevara al general Berenguer.

Aquel Gobierno tenía acordadas por series las operaciones del plan existente y no consentiría una operación que no estuviese autorizada en el plan.

Por haber terminado esas series de operaciones se celebró la Conferencia de Pizarra.

Dice que ayer se levantó a exponer su opinión sin tomar ninguna iniciativa ni acometer ninguna empresa.

Repite su tesis de aver sobre la necesidad de que el Congreso acuse ante el Senado, aun que no haya fórmula de delito, y les dice a los liberales que hay en su actitud una contradicción al afirmar las responsabilidades y no reconocer la eficacia del precepto constitucional por el defendido.

Se extiende en consideraciones sobre el concepto constitucional que exige la responsabilidad de los ministros y la interpretación que él le da, acorde con el criterio que desde ayer viene sosteniendo.

Luego trata de la ley del 49 y dice que la ha leído toda, exclamando: «¿Con quién cree su señoría que trata?»

A este respecto, también repite los argumentos que expuso ayer, insistiendo en que ni por casualidad aparece una sola vez la palabra «delito», al referirse a la responsabilidad ministerial.

Recuerda que ya ayer dijo que no le habían convencido los razonamientos de los liberales para justificar el no llevar la acusación al Senado; pero en todo caso si así lo estiman no son consecuentes formulando una acusación en el Congreso, a lo que éste no tiene derecho.

Estima mala fe en la discusión mezclar esto con lo de la falta de defensa a que ha aludido el Sr. Alvarez, porque son cosas diferentes.

Lo que se pide en la ponencia no es lo que el Sr. Alvarez ha querido poner esta tarde de relieve; es algo más; es una sanción contra personas determinadas, cosa que no puede hacer el Congreso, sino el Senado constituido en tribunal.

Otra cosa sería si ello se limitara a una

censura por oposición con la política de un Gobierno.

El Sr. PRIETO: Total; que no salimos del detrás de la chimbera de la doctrina. (Risas y murmullos.)

El Sr. MAURA termina su discurso insistiendo en que no cabe en buena doctrina constitucional admitir el criterio de los liberales consignado en su ponencia.

Cambó mantiene la acusación

El Sr. CAMBO dice que la discusión parlamentaria es para convencerse mutuamente; pues si se parte del principio de que no hay que convencerse, huega toda discusión.

Le sorprende la indignación del Sr. Alvarez porque le haya convencido el Sr. Maura y sólo lo atribuye al dolor que le produce a él no haberse convencido también. (Risas.)

Cree que los diputados se han de sentir poco soberanos si esta Cámara se siente más Academia que Parlamento; por eso no seguirá el Sr. Alvarez en una disquisición académica, porque no se van a convencer el uno al otro. (Más risas.)

Ante los casos concretos es más fácil el convencimiento, y por eso, en vez de acudir a los tratadistas de derecho, va a hablar de casos concretos.

En una de las ocho conclusiones de la ponencia se culpa al Gobierno de 1921 de la catástrofe. ¿Y cree el Sr. Alvarez que van a quedar suficientemente castigados con un voto de censura?

Pues si esta doctrina la proclama el Parlamento español, no puede considerarse como representante de la opinión. (Grandes rumores.)

Esta consideración es la que ha pasado en mi ánimo de una manera decisiva. Quisiera antes no le hubiese prestado la debida atención.

Por eso que se diga que los ministros los culpados no merecen otro castigo que un voto de censura.

Intenta leer la proposición de ley que ha presentado para hacer efectiva la acusación ministerial, y la presidencia se lo impide.

Afirma que el Gobierno de 1921 es culpable mientras no se demuestre lo contrario.

Son tantos en número los que creen en la responsabilidad, como los que creen en la irresponsabilidad, y por lo tanto ha de hacerse la acusación.

En primer término, acusamos a los ministros señalados en la propuesta liberal, y extendemos la responsabilidad a todo el Gobierno, por si el Senado entiende que hay alguna responsabilidad de carácter colectivo.

Le dice al Sr. Alvarez que no cumplirá con su deber si creyendo culpable al Gobierno del Sr. Maura, supeditaba la acusación contra él a que se votara o no su ponencia o se presentara o no la acusación contra el Gobierno Allendalazcar. (Protestas de diversa significación.)

El Sr. PEDREGAL: En la ponencia se censura a todos.

El Sr. CAMBO: Aquí se censura todo y estamos acostumbrados a ver censurar el régimen constitucional desde sus orígenes; pero esa censura genérica no se puede confundir con una acusación concreta.

Si creéis que somos culpables y no nos acusáis, faltará a vuestro deber. (La rectificación del Sr. Alvarez la publicamos, juntamente con su discurso, en otro lugar de este número.)

Después de la rectificación del Sr. Alvarez (D. Melquíades) se suspende el debate.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda que el martes próximo se reúnan las sesiones a las cinco de la tarde para autorizar la lectura de una importante proposición de ley que hoy se ha presentado.

(Alude a la acusación del Sr. Cambó) Se levanta la sesión a las ocho y media.

SENADO

A las cuatro menos diez abre la sesión el presidente, Sr. Sánchez de Toca, estando en el banco azul los ministros de la Gobernación, Estado y Marina.

El ministro de la GOBERNACION justifica el no haber podido acudir al Senado al ser requerido por el Sr. Ortega Moreón por tener que asistir a las sesiones del Congreso, y declara que aceptará la interpelación sobre el concurso para nombrar los médicos de Las Hurles.

Resume el proyecto de ley de profilaxis y enfermedades evitables, y anuncia la publicación de una disposición oficial sobre materia sanitaria.

(Entra en la Cámara el presidente del Gobierno.)

El presidente del SENADO comunica a la Cámara que ha quedado resuelto satisfactoriamente el incidente surgido entre ambos Cuerpos Colegiados con motivo de las opiniones expuestas sobre el aumento de las dietas a los diputados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En torno al suplicatorio

D. Tomás MAESTRE ruega al Gobierno que traiga al Senado el expediente Picasano, por considerar que es necesario el estudio de la acusación del fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina para poder discutir el suplicatorio del general Berenguer.

Pide que igualmente se ponga a disposición de la Cámara una nota detallada de los batallones de guerra españoles que se encontraban en los puertos de la Península o en los del Norte de Africa el día 22 de Julio de 1921.

El presidente del CONSEJO promete complacer en sus dos partes el ruego del señor Maestre, haciendo constar que no responde del plazo en que podrá hacerse, por estar el expediente discutiéndose en el Congreso.

El Sr. MAESTRE amplía su ruego para que se imprima la Memoria del fiscal del Supremo, con el fin de facilitar su estudio.

El presidente del SENADO promete atender el ruego en lo referente a la Memoria del suplicatorio; pero sobre el expediente, fíjese que éste en el Congreso, no puede discutirse.

Contestando al ruego que ayer formulara el Sr. Burgos Mazo, dice que, después de consultar a varios senadores, estima que la discusión del suplicatorio de Berenguer debe contenerse el martes.

El Sr. BURGOS MAZO, a pesar de que mantiene sus apreciaciones, por respeto a la presidencia, se da por satisfecho.

Maniobra atajada

Se da lectura de una proposición incidental del Sr. Tormo, en la que se pide a la Cámara que acuerde suspender la discusión del suplicatorio hasta que se defina de un modo preciso que el Senado es el Tribunal competente para juzgar al general Berenguer.

El presidente de la CAMARA hace constar que esta proposición no es de ley, sino de orden de debate, y que por ello sólo puede ser discutida cuando lo sea la discusión a que se refiere, y que en este caso comienza el martes.

El marqués de ALHUCEMAS pregunta al presidente de la Cámara qué finalidad parlamentaria se ha querido conseguir con la lectura de la proposición, concretando así su pregunta: Si se refiere a un debate aún no comenzado, ¿por qué se ha leído? En virtud de qué pretexto parlamentario y para qué fines de discusión?

El presidente de la CAMARA contesta al Sr. García Prieto, asegurando que se ha leído la proposición para justificar la negativa de la Mesa a tomarla en consideración.

El marqués de ALHUCEMAS insiste, por la importancia que la proposición entraña, en que debe ser conocida la causa que ha movido a la presidencia a leerla extemporáneamente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA dice que al oponerse a que se leyese la proposición hubiera vulnerado el derecho del senador que la presenta.

El marqués de ALHUCEMAS niega que un senador tenga derecho a que se dé lectura de una proposición cuyo objeto es dar curso a un debate antes de comenzado. El orador no quiere adelantarse debates, pero llama la atención del presidente del Gobierno y del presidente de la Cámara y de los senadores de todos los matices, sobre el grave camino que puede emprenderse siguiendo ciertos procedimientos oscuros y poniendo ciertas dificultades que impidan el llegar a discutir un asunto del más alto interés nacional, y afirma que para servir el interés público, es urgente que se discuta cara a cara y frente a frente y que cada cual sostenga sus opiniones para que se rechace o se conceda el suplicatorio pedido para procesar al general Berenguer. (Muy bien, muy bien, en distintos lados de la Cámara.)

Termina diciendo que lo que se intenta es en daño de la Cámara ante la opinión pública y contrario al prestigio del Senado.

ORDEN DEL DIA

Leyda y aprobada el acta de la sesión anterior se reanuda el debate acerca de la interpelación del Sr. Ubierna sobre los problemas agrícolas.

La cuestión vinícola

El Sr. GARCIA BAQUERO se ocupa del problema agrícola en general y de las causas que han determinado la depreciación del trigo en España.

Habla de los vinos, y sostiene que la dificultad para exportarlos aumenta, a pesar de los Tratados.

Llama la atención de lo que ocurre en la frontera francesa, donde con el menor pretexto se dificulta el paso de los vinos españoles.

Detalla la campaña antialcohólica que se hace en Suiza, donde se ha anunciado un régimen de prohibición para la importación de nuestros vinos, régimen que es contrario a los Tratados.

El ministro de ESTADO razona su intervención en este asunto y opina que contra las campañas abstencionistas en el extranjero, es más conveniente emplear medios indirectos que tratar de imponer un criterio opuesto a la opinión pública de los países a que se refiere.

Asegura que por parte de los Gobiernos de las Potencias con las cuales existen Tratados, ha encontrado excelente disposición para el cumplimiento de éstos.

Concluye afirmando que el Gobierno realiza gestiones para mejorar el estado de nuestra viticultura.

Rectifica el Sr. GARCIA BAQUERO, y se suspende el debate.

Pasa el Senado a reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión pública, se da cuenta del resultado de las Secciones; lee el presidente la orden del día para la próxima y se levanta la sesión a las seis de la tarde.

MEDEL Coches de niño DESDE 125 PESETAS JUGUETES Gran Via, 18 Caballero de Gracia, 17

LA MEJOR AGUA DE MESA ESTOMAGO BOMBA REUMA AGUA DE LA ALAMEDA DEPOSITO: MOLINERO, Tornos, 11 - Tel. 2064

Alpargatas "FOCA," LAS MEJORES Y MAS ECONOMICAS Se encuentran en todos los buenos establecimientos y almacenes del Ramo José Escobar.-ELCHE

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A. Avenida del Conde de Peñalver (Gran Vía), 4. - Caballero de Gracia, 3.

DEL 4 AL 23 DICIEMBRE

Exposición y venta especial de ROPA BLANCA para SEÑORA y NIÑOS, MESA, CAMA y CASA

(PISO SEGUNDO)

ARTICULOS para REGALO (Piso principal)

Relojería - Bisutería - Artículos piel - Orfebrería - Bronces - Perfumería Abanicos fantasía - Bastones - Paraguas - Porcelanas - Mármoles, etc.

Table with 8 columns listing various goods and their prices, including items like 'PAÑUELOS batista superior', 'PAÑOS COCINA', 'CAMISAS SEÑORA', etc.

PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REDUCIDOS (VEAN LOS) (ESCAPARATES)

Perfumes "Astra" (Concesionarios exclusivos) Perfumación gratis con la Fuente Mágica

Precio fijo. :: Entrada libre. :: Ventas al contado.

Catarros - Tuberculosis

Curación rápida y segura con ANTICATARRAL García Suárez. Antiséptico energético de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz. No contiene calmantes, solamente antisépticos. Venta en farmacias y Madrid, Laboratorio, calle Recoletos, 2.

El mejor chocolate

Isidro López Cobos.-GENOVA, 4, Molino Muy rico.-Una peseta paquete

DEPÓSITO DE SOMBREROS

¡Liquidación! Por exceso de existencias, más de 100.000 SOMBREROS para caballero y niño, a 8,50. Boinas y gorras última novedad, más baratas que en fábrica. Sombreros de topo austriaco, desde 20 ptas. Sólo por un mes. LEGANTIOS, 2.

BOLSA DE LOS BRILLANTES

Compra toda clase de alhajas, especialmente perlas y brillantes de buena calidad, pagando más que nadie. Visítate este establecimiento, aun después de tener otras ofertas. Carrera San Jerónimo, 7 y 9, entresuelo.

Motores "CROSSLEY"

Lo mismo para Aceites pesados o refinados que para Gas pobre, etc. Son los más preferidos en el mundo entero. DETALLES GRATIS A. S. MANDE.-Gran Vía, 1 Apartado 504.-MADRID

«VICHY-ETAT» son las mejores aguas minerales alcalinas del mundo entero.

VICHY-HOPITAL (estómago). VICHY-CELESTINS (riñones). VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado). Rehúsar imitaciones; exíjase en las botellas el nombre del manantial y el disco azul de garantía «VICHY-ETAT». Venta en todas partes.

EL «GORDO» EN MADRID

La suerte de doña Manolita

La popular doña Manolita de Pablo, la ya famosa lotera de la calle Ancha, ha vuelto a proporcionar la felicidad de sus parroquianos, repartiendo entre ellos nada menos que una serie entera del premio «gordo», aproximaciones y toda la centena.

Realmente es asombrosa la insistencia con que la fortuna favorece a la Administración número 5, que regenta doña Manolita, en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 18.

Esta vez han pasado por las milagrosas manos de la simpática lotera el trayente 21.999, que se ha llevado las 100.000 del «gordo», y los números que por la proximidad al «gordo» resultan premiados por contagio, y otro billete, al que han correspondido 1.500 pesetas, «nada más».

A éstos hay que sumar los premios que en la pedrea hayan correspondido a dicha Administración. Considerando lo repartidas que suelen estar las participaciones por el deseo de los madrileños de adquirir lotería de la favorecida Administración, es de suponer que sean muchas las casas en que hoy se bendice el nombre de la afortunada doña Manolita.

Ortopédico

Piernas y brazos artificiales, lo mejor que se ha producido a raíz de la guerra europea; desviaciones del cuerpo, piernas y pies y todas las imperfecciones de la estética humana, se corrigen con nuestros novísimos métodos. Científico modelo COJIN HERNIARIO PRIM para contener toda clase de HERNIAS y en muchos casos, plena curación.

Pidan la obra apropiada a su caso o pase por nuestros gabinetes. Preciados, 23, MADRID, o aproveche nuestro viaje en Estella: 4 Diciembre. Hotel Comercio, Pamplona: 5 Diciembre. Hotel La Perla, Burgos: 7 Diciembre. Hotel Norte, Palencia: 8 Diciembre. Central Hotel, Valladolid: 9 Diciembre. Hotel Inglaterra.

¿Queréis comer divinamente? Id a Novaký, S. Jerónimo, 15. Abonos: 45 ptas. 30 comidas

¡Esta noche, esta noche!

TEATRO DE LA ZARZUELA Concurso libre de tango. Dos monedas de oro para la pareja que mejor lo baila.

AGUAS DE MONDARIZ DE VENTA EN HOTELES FARMACIAS Y DROGUERIAS

CAFES TOSTADOS TORREFACTOS MARCA COLON Compañía Nacional Manuel Cortina, 3

NOTICIAS

Una boda.—En la iglesia de la Paloma ha contraído matrimonio la bella y elegante señorita Encarnación Martorell con el joven Leandro Arias. Fueron padrinos los padres de los contrayentes, y testigos el teniente de alcalde Sr. Plaza Carranque y D. Mateo Merino. Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados con un espléndido almuerzo. El nuevo matrimonio marchó a Lisboa, donde pasarán la luna de miel. Les deseamos muchas felicidades. Centro Segoviano.—La junta directiva ha señalado para la inauguración oficial del nuevo domicilio social, la fecha de hoy, día 2 de Diciembre, a las diez de la noche. A dicho acto han sido invitados la infancia doña Isabel, los infantes nacidos en la provincia de Segovia, y los senadores y diputados a Cortes que representa a la misma. Para conmemorar aquella inauguración, el domingo día 3, de cuatro a nueve de la no-

che, se celebrará un baile en honor de los socios y sus familias.

Una buena noticia. En la Casa Raay, Mayor, 4, están expuestos al público el automóvil Ford y los demás regalos a que tienen derecho los coleccionistas de las cajas de cigarrillos.

Pida usted siempre la MAGNESTIA KING'S en todas las farmacias y droguerías.

Correo de teatros

COMEDIA.—Consagrado como el mayor éxito contemporáneo, El niño de oro continúa proporcionando llenos rebosantes. Mañana domingo, a las cinco y media, y todas las noches, a las diez y media, El niño de oro. Despáchase en contaduría.

ESLAVA.—La obra maestra de Eduardo Marquina, El pavo real, se representa el sábado a las diez y media y el domingo a las seis y a las diez y media.

El sábado, a las seis, el graciosísimo sainete de José María Granada Manolito Pampininos.

APOLO.—Mañana domingo se representará tres veces Arco iris, la maravillosa revista, cada día más aplaudida. A las cuatro, en función ordinaria; a las seis y media, extraordinaria, y a las diez y media, ordinaria.

Todos los días, tarde y noche, Arco iris. Contaduría, de cuatro a siete.

EL PEQUEÑO LORD.—Mary Pickford, la genial artista, ha hecho una portentosa creación cinematográfica en la novela en dos capítulos El pequeño lord de Faunbleroy.

Presentase Mary Pickford en un aspecto interesantísimo, tanto que en el desarrollo de toda la novela el espectador sigue emocionado de las incidencias de El pequeño lord de Faunbleroy.

Esta cinta se estrena el próximo lunes en Real Cinema y Principe Alfonso.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Eusebio, Marceio, Hipólito, Máximo, Severo, Jenaro, Victorino, Cronancio, Pedro y Silvano, mártires y confesores, y Santos Adria, Paulina, María, Mariana, Aurelia, Bibiana y Elisa, mártires y vírgenes.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dicha.

ESPECTACULOS PARA HOY

PRINCESA.—A las seis, El doncel romántico.—A las diez, La dama del armijo (primera función de abono popular a mitad de precio).

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, Las mocedades del Cid. COMEDIA.—Compañía cómico dramática.—A las seis, concierto Segovia.—A las diez y media, El niño de oro.

LARA.—A las seis y cuarto (tercera función de sábado de moda y abono), Doña Clarines y fin de fiesta Dora, la Cordobesita.—A las diez y cuarto, El mariscal de la cumbre y fin de fiesta Dora, la Cordobesita.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé.—A las diez y media, Como Dios nos hizo (estreno) y El chiquillo.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, El burlador de Medina.

ESLAVA.—Catalina Bárcena.—A las seis, Manolito Pampininos.—A las diez y media, El pavo real.

INFANTA ISABEL.—A las seis (precios corrientes), El amor que pasa y La rebotica (grandes éxitos).—A las diez y cuarto (precios corrientes), El príncipe virtuoso y La rebotica (formidables éxitos de risa).

ROMEA.—Compañía Plana-Diez.—A las seis y media, Paloma, la postimera.—A las diez y media, El clavo (gran éxito).

APOLO.—A las seis, Arco iris.—A las diez y media, Arco iris.

REINA VICTORIA.—A las seis (especial), El ministro Giroflán.—A las diez y tres cuartos (especial), El príncipe se casa!

ZARZUELA.—Empresa Fraga.—Compañía argentina de Muñío-Alippi.—A las seis, La telaraña y El último gaucho (suceso extraordinario).—A las diez y cuarto, La telaraña y La borrachera del tango (éxito colosal).

—A la una de la madrugada, tercer baile de la temporada. Gran concurso de tango argentino.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Larrea y Lamata.

IMPERIAL.—A las seis y media, El gavilán.—A las diez y media, El gavilán.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote).—A las seis (corriente), Daoiz y Velarde y La chica del sereno (estreno).—A las diez y cuarto (corriente), El niño de la sueria y La chica del sereno.

CERVANTES.—Compañía cómico dramática de Mercedes Pérez de Vargas.—A las seis, Juego de damas y Tratado de urbanidad.—A las diez y media, Mi papá (reestreno).—Butaca, tres pesetas.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y a las diez y media, No volvió el aventurero.

FUENCARRAL.—(Compañía lírica española de Eugenio Casals).—A las seis, El milagro de la Virgen.—A las diez, El señor Luis el tumbón y Agua, azucarillos y aguardiente.

NOVEDADES.—A las seis (popular sencilla), La alsaciana.—A las siete y cuarto (popular sencilla), La viejecita.—A las nueve y tres cuartos (popular sencilla), La trapería.—A las diez y tres cuartos (corriente doble), ¡Cocheo, a Novedades!

MARTIN.—A las seis y cuarto, El gran bajá.—A las siete y cuarto, El apuro de Pura.—A las diez y media (doble), El temple del placer y El apuro de Pura.

PALACIO DE HIELO.—Mañana, tarde y noche, sesiones de patinaje con orquestas. Esta tarde, exhibición por la señorita Rémo...

BIER.—Todas las noches, a las diez, variedades y souper tango hasta las cuatro de la mañana. Orquesta Divool. El jueves, inauguración de los grandes bailes de máscara...

CINEMA ESPAÑA y SALON DORE.—(Empresa Sagarra.)—A las cuatro y media de la tarde y a las nueve de la noche. Pathe Revue, El secreto de Argeville...

tango. Orquesta americana. Treinta bellas señoritas. Entrada, por la consumación. KURSAAL DE LA MAGDALENA, Magdalena, 30.—Grandes secciones de variedades...

CASA ADARVE.—Bastones y paraguas. Trujillos, 2. Fábrica. A COMER BIEN! RESTAURANTE.—Valentin Fernández, S. Alberto, 31 t. 1.683...

Pildoras Saludables MUÑOZ LAXANTES, PURGANTES EN TODAS LAS FARMACIAS 20 dosis 80 cts. caja

LOTERIA NACIONAL

PREMIOS MAYORES

Sorteo del día 1.º de diciembre de 1922. NUMEROS TOMADOS DE LA OFICIAL. Tabla con columnas de Decenas, Cents, y Poblaciones.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table listing winning numbers for 300 pesetas prizes, organized by decenas (1000s, 100s, 10s, 1s) and cents.

Table listing winning numbers for 300 pesetas prizes, continuing from the previous table.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior...

El sorteo será público, y los concurrentes tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid...

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

AGUAS minerales GARABANA NATURALES DE DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

DEFUNCIONES Y FUNERALES. Estas esquelas se admiten en todas las Agencias de Publicidad y en esta Administración, Sacramento, 3, al precio de pesetas 1,00 la línea.

SEÑORAS!! ABRIGOS!! POR 65 PESETAS. Modelos de propaganda muy elegantes. POR 75 PESETAS. Abrigos cuello y carteras piel, muy lindos.

Setenta plazas para el Cuerpo de Auxiliares administrativos del Catastro urbano. Único requisito, haber cumplido 16 años. Preparación completa. Academia de Calderón de la Barca, Ab. da. 11, Madrid.

Oposiciones al Catastro. 70 plazas con 2.000 pesetas. Exámenes en Abril. Se admiten señorías. Profesorado competente jefes Ministerio. Éxitos anteriores oposiciones. Apuntes. ANTIGUA ACADEMIA HACIENDA, ABADA, 3 (plaza del Carmen).

ESCUELA DE CHAUFFEURS "Zacarías" GARAGE Y TALLERES Bravo Murillo, 126. ENSEÑANZA DE CONDUCCION Y MECANICA DESDE 150 PESETAS :: PRACTICAS EN SEIS AUTOS MODERNOS :: CARNET EN MADRID :: NO SE COBRA NADA ANTICIPADO :: PEDID REGLAMENTO

Casa Pujol - FUENCARRAL, 6. Gabanes cab.º con forros, de... 50 a 150 Ptas. Gabanes niño con forros, de... 25 a 90. Trajes caballero con forros, de... 60 a 120. Trajes niño con forros, de... 20 a 80. Capas impermeables, de... 12 a 25. Trajes a medida, de... 75 a 225. Gabanes a medida, de... 80 a 240. Elegantes modelos para niños. Grandes existencias. Precios baratísimos. Casa en Barcelona: HOSPITAL, 41

ANUNCIO COLEGIO DE SANTA MATILDE Chamartín de la Rosa, San Enrique, 6. Debiendo cubrirse quince plazas de alumnas internas para cursar la carrera del Magisterio, preparación inclusive, hasta obtener el título de maestra de Primera enseñanza, se admiten solicitudes en dicho Colegio desde la publicación del presente anuncio hasta el 15 de Diciembre próximo. Las jóvenes que pretendan las plazas han de ser naturales de Madrid, hijas de legítimo matrimonio, que el padre tenga una carrera facultativa y no reúna más de cinco mil pesetas de ingreso anuales; sufrirán un examen de las materias que componen la Primera enseñanza, y deberán presentar con la instancia la documentación y reunir las demás circunstancias que se detallan en el impreso que se facilitará en el Colegio a cuantas deseen tomar parte en el concurso. Si el número de aspirantes aprobadas en el examen de ingreso no llegara a los dos tercios del número de plazas que han de proveerse, el Patronato se reserva la facultad de anular el concurso hasta otro año escolar, haciéndose nueva convocatoria, conservando las alumnas aprobadas el derecho a ocupar plaza sin nuevo examen de ingreso. El Colegio de Santa Matilde, que es una fundación de beneficencia particular, proporciona a sus alumnas gratuitamente alimentación, vestido, asistencia médica y la enseñanza ya dicha de la carrera del Magisterio. El Patronato. Madrid, 11 de Noviembre de 1922.

PARA LOS ROPEROS. Nadie compre sin visitar los Grandes Almacenes de la Puerta del Sol. Inmensas partidas de artículos prácticos y muy baratos. Véanse algunos precios. Por 3,75 Falda de paño, confeccionada, para señora. Por 1,90 Camisetas punto inglés para señora. Por 1,25 Bufandas de lana, gran abrigo. Por 1,25 Faldas de lana, ídem id. Por 2,50 Chalecos de Bayona. Por 3,25 Camiseta de franela. Por 1,95 Calcetines de franela. Por 3 Media docena calcetines de lana. Por 1,10 Media docena de medias de lana. Por 8,95 Camisetas. Por 2,95 Sábanas de un ancho, confeccionadas. Por 2,95 Blusas de franela, confeccionadas, para señora. Por 1,75 Vestidos franela, confeccionados, para niño. Por 3,95 Mantas para cama. Precios fijos. 15, PUERTA DEL SOL, 15 Entrada libre.

TAQUIGRAFIA Sistema Fraga. Nuevo, rápido, perfecto, aplicable a todos los idiomas, patentado. Enseñanza por el mismo autor. Colegio Academia San Antonio, Abada, 2. SERVICIO DE AUTOMOVILES El Casino de Madrid saca a concurso libre el servicio de automóviles para sus socios. Los concurrentes quedan en absoluta libertad para ajustar las condiciones en que se comprometerán a contratarlo, recibiendo las ofertas en la Secretaría de esta Sociedad hasta el día 10 de diciembre, a las siete de la tarde. Madrid, 28 de noviembre de 1922. - EL DIRECTOR

OPOSICIONES 70 plazas auxiliares administrativos del Catastro de Urbana. Preparación por D. Julián Calleja, abogado y oficial primero de Hacienda por oposición. Honorarios, 35 pesetas. Matrícula, cinco a ocho. Contestaciones al programa, 20 pesetas. ACADEMIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA LA LATINA. Tintorería, 3, primero izquierda. Los mejores, más baratos y más bonitos calzados para el invierno. LES PETITS SUISSES FERNANDO VI, 1.

TOS desaparece en el ACTO CON LAS PILDORAS ANIBAS. CASA, 0,75 PESETAS. Venta en farmacias. Al por mayor: Pérez Martín y E. Durán, Madrid.

ANTIASMATICO PODEROSO Remedio eficaz contra los catarrhos bronquiales, JARABE MEDINA DE QUEBRACHO. Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: "El Siglo Médico", la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, "El Genio Médico", el "Diario Médico-Farmacológico", el "Jurado Médico-Farmacológico", la "Revista de Ciencias Médicas", de Barcelona, y la "Revista Médico-Farmacológica", de Aragón, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el asma, la disnea y los catarrhos crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración. - PRECIO: 6 PESETAS FRASCO. - Esta preparación de QUEBRACHO es la primera dada a conocer en España y la única recomendada por la Prensa Médica. Depósito central: Medina, Serrano, 38, Madrid, y almacenes de especialidades, y al "por menor", en las principales farmacias de España y América.

MOTORES A PLAZOS MOSTOLES CABESTREROS. Se venden Por la Sociedad General de Satchicheros de Madrid, dos carros de dos ruedas, de 2.000 kilos de carga, seminuevos, Para verlos y tratar, en la calle de Hilarion Salava, 35 y 37, y en la Secretaría de esta Sociedad, San Millán, 5, principal de tres a cinco de la tarde, o de nueve a doce de la noche.

INSTITUTO TECNICO DE AUTOMOVILISMO :: Escuela para chauffeurs Dirección y Oficinas: ALFONSO XII, núm. 11 (antes Atocha, 141) - Apartado 7,011 - Teléfono 25-07 M. Sala de estudios y campo de pruebas, Calle de LONDRES (Madrid Moderno) Preparación completa para "chauffeur" y "chauffeur"-mecánico por profesorado muy competente, con distintas marcas de automóviles para el aprendizaje. MAGNIFICO INTERNADO PARA LOS DE PROVINCIAS, INSTALADO CON TODO CONFORT. PIDANSE REGLAMENTOS

Anuncios clasificados por secciones :- Cada palabra, 20 céntimos

AGUAS MINERALES ESPECIFICOS. A. Amal, cédula de garrafas, 0,50. - Victoria, 8. ALMONEDAS. Amal. - Mobiliarios: A. cacha, alcoba, comedor, sillones, piano, autopiano, linde, muebles. Barco, 6. Amal. Muchos muebles de lujo y económicos; camas con somier, 37,50; cámaras, 60; matrón, 65; colchones, 16; cameros, 24; matrimonio, 35; armarios lino, 180; roperos, 110; lavabos completos, 30; mesas comedor, 24,50; sillones, 6,50; percheros, 22,50; mesillas noche, 18,50; camas doradas, máquinas Singer, gramófonos, espejos grandes, alhajas, ropas, objetos. Almacenes: Estrella, 10; Luna, 23; Matanzas. ALQUILERES. Deséase cuarto de 50 a 75 pesetas. Se garantizará bien. Barquillo, 39, principal. Caballero formal estable, alquiler dormitorio y despacho. Cardenal Cisneros, 5, tercero izquierda. Cuartos desahogados. - Información. Colón, 14. Antigua Casa fundada 1915. Se cede hermosa habitación. - Razón: Lagasca, 23, contera. Ratifico por cuarto has 150 pesetas. Silva San Marcos, 37. Deséase cuarto 50 a 75 pesetas. - Garantizará bien. Atocha, 96, segundo centro. Cuartos desahogados desde precios económicos. Informes: Plaza Comandante Morenas, 3, entresuelo (esquina Mayor). Cedo gabinete amueblado. Tesoro, 25, segundo izquierda. Necesito cuarto amueblado de 400 a 800 pesetas. Ofertas: Apartado 591. Arriéndose para ganado lanar los pastos de invierno de un solo, a 50 céntimos Madrid, con estación ferrocarril. Informar: Daniel Pérez, Noviciado, 34.

Cerca Rosales, gabinete alcoba, dos balcones, suntuosa y señorial. Fuencarral, 13, Reyes. Aquilarse viviendas independientes con cabinas independientes. - Garage "Los Angeles", Gastanblaga, 14. Confortables habitaciones, barrio Salamanca. Razón: Montería, 18, anuncios. Cedo gabinete. - Divino Pastor, núm. 5, tercer centro derecha. Cedo hermoso gabinete soleado con espaciosas alcoba, derecho a cocina. Eloy Gonzalo, 27, principal derecha. Gabinete amueblado e cede a caballero. Razón: San Vicente Alta, 47, tercero. - Ve nueve a doce. Cedo habitaciones de 4 a amuebladas, derecho cocina. Canarias, 28, cuarto izquierda. Dormitorios económicos, caballeros. Colón, 12, cuarto. Cedo gabinete, alcoba a caballero o dos amigos, sin. Eloy Gonzalo, 29, principal. Aquilero cuarto dos balcones, terraza, 5 piezas, 60 pesetas. Juan Porta, 13 (Puente Valleca). Cedo hermosa habitación. - Razón: Lagasca, 23, contera. Cedo habitación amplia. Corredora Alta, 4, tercer derecha. Magníficas habitaciones. Silva, 22, tercero. Aquilarse espaciosos locales para almacén, taller. Antonio López, 6, portera. Cédese gabinete San Marcos, 4, primero dcha. Próximo a la Alhóndiga, en el paseo de las Acacias, núm. 2, se alquila local muy amplio, propio para almacén o garage. Informar en la Administración de este periódico. AUTOMOVILES. Motocicletas de ocasión, en perfecto estado, solas y con sidecar, a propósito para taxis. Automóvil Salón, Alcala, 81, Madrid.

Cámaras y cubiertas nuevas para auto y moto, precios ganga. Automóvil Salón, Alcala, 81, Madrid. Véndese automóvil Peareles cabriote, seminuevo, baratísimo, por ausente dueño. Garage Adrián, Riscal, 14. De cuatro a seis. Renault, carrocería cerrada, ocasión 5.000 pesetas. San Anurés, 14. Juntas independientes, garage pequeño, 75 pesetas. - Continental-Auto, Torrijos, 24. Omnibus suizo, cadenas, 20 asientos, toda prueba, se vende en 10.000 pesetas, último precio. Continental-Auto, Torrijos, 24. Caballeros. Si queréis tener vuestros coches en jaulas amplias y cómodas y adquirir aceites, gomas y gasolina a precios de coste, acudid a Continental-Auto, Torrijos, 24. COLOCACIONES DEMANDAS. Tequimecánografo rápido, conociendo francés y algo contabilidad, ofrecido para casa seria, pocas pretensiones. Amal, 21, primero. Ofrecese chofer honrado. Apartado 774. Ofrecese costurera. - Reyes, 25, tercer derecha. Ofrecese costurera. - Reyes, 25, tercer derecha. OFERTAS. Zapateros sepan trabajar bien goma, faltan. Cava Baja, 38. Colocaciones todas clases. Gestiones. Colón, 13. Casa fundada 1916. Representantes faltan en toda España, para trabajar novelas por entregas, gran aceptación, utilidad. Escribid: Editorial Albero, Santa Engracia, 166, Madrid. Deseo de muebles cómodos, conociendo bien estilos ingleses, se necesita. Ofertas por escrito al Apartado 1074. Faltan oficiales camisas caballero. - Tribulete, 12, cuarto. Necesito buen lava automóvil, rápido, exigente referencias. Garage Excelcelor, Alvarez de Baena, 7.

Sastres. Jornalero, falta. Espoz Mina, 16. Planista. Se desea señorita, buenas referencias, joven y bien parecida. Razón: Huertas, 62 de cuatro a seis tardes. En los talleres de Ingeniería, en Guadalupe, se admiten obreros de oficio forjador. Falta nodriza, 100 pesetas sueldo. Palma, 7. Necesitanse dos chicos, 12 a 14 años, vender en teatro. Razón: Bazar X. Corredora, 34. Sastre. Faltan oficiales. - S. Princesa, 73. Camareros urgentes, colosal contrato o a 16 céntimos fuera. Seriedad absoluta. - Oso, 17. Sastre. - Falta aprendiz adelantado. - Travesía Cabestreros, 3, principal. Necesitamos ordenanzas, unos 25 años. Dirigirse indicando referencias, pretensiones y edad. Apartado 668. Faltan bordadoras bastidor. Juan de Dios, 5. Necesito para limpieza escriptorio, garage y demás servicios, a nombre fuerte. Exigense buenas referencias. - Garage Excelcelor, Alvarez de Baena, 7. Falta cocinera y doncella. Colón, 14, primero. Falta chico. Ayala, 74, jacobinera. Sirvienta sepa bien cocinar, necesario. - Buen sueldo. Casa tranquila. - Concepción Jerónima, 3, principal. Chico falta. Botoneras, 7, farmacia. Necesito ayudantes de traje. - Barquillo, 8 duplicado. Necesito cocinera con informes. Prim, 6.

Costurera. Reyes, 25, tercer derecha. Trinidad. Urge mecanista de paletaria. Ribera de Curtidores, 18, segundo. COMADRONAS MANICURAS. Consultas. Hospedaje en habitaciones. - Últimos adelantados. Rosa Mora San Agustín, 9. Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés 4. Partos, pensión. Rogella. Partos. Consultas reservadas. Norte, 15. Acreditada profesora. Partos reservados últimos adelantados. Pensión. Parada, 16. Partos. Asunción García. Hospedaje, consultas reservadas. Mostanés, 18. Partos. Consulta, hospedaje reservado. Milagro Sánchez. General Alvarez Castro, 17. Partos. Profesora cirujana. M. Mercedes Garrido. Pensión. Consultas, tratamiento matriz. Santa Isabel, 1, Autón Martín, 50. Estofanía Raso. Hospedaje reservado entarazadas. Atocha, 94. COMPRAS. Compró alhajas, papelería del Monte, colchones, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34. CONSULTAS MEDICAS. Enfermedades secretas, de matriz, orina, impotencia. Médico extranjero Hospital San Juan de Dios. Once días, cuatro siete, dos días; siete-nueve, una; especial, cinco. Fuencarral, 72 (entrada Santa Bárbara).

Curación varicela, sifilis, piel, matriz, fujos. - Conde Romanones, 18. - Once-nueve, dos pesetas; dos a cuatro, cinco; seis-nueve noche, una. Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 6. Purgaciones, fujos, hombre o mujer, curadas dos días cápsulas Koch, 3 pesetas botella. Liagas, venéreo, sifilis, males orales. Informes gratis miércoles tres tarde. Clínica Mateos. Consulta especial venéreo, sifilis, orina, piel. Once una, siete-nueve, una peseta; tres a cinco, dos especial, cinco. - San Fernando, 46, esquina Manzana. Rayos X. Reconocimiento, cinco pesetas. Reconocimiento y curación de enfermedades estomacales. Radiografías. Corredora Baja, 5. Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y genito-urinarias. Consultas de pago: de once a una. Santa Isabel, 11, principal. DENTISTAS. Dentista. Dentaduras económicas, coronas orales o puentes. - Composturas. Atocha, 25, esquina Carretas, frente cine. Barrios, dentista. Dientes artificiales, fijos. Extracciones sin dolor. Atocha, 76. ENSEÑANZAS. Alumnas, alumnos. Ingreso en Bancos, Ministerios, Ferrocarriles. Calle Santiago, 6. También enseñanza por correspondencia. Apartado 1.036. Solfeo, piano. Lecciones domicilio profesora. Almansa, 11, principal.

Inglés, francés, alemán. - Montería, 44, segundo. Instituto Politécnico. Taquígrafía, mecanografía rapidísima. Montería, 44, segundo. Sr. Ruiz. Contabilidad teórica y práctica. Montería, 44, segundo. Sr. Ruiz. Para ingresar en Bancos y Oficinas. - Clases de caligrafía, taquígrafía, cálculos mercantiles, contabilidad, correspondencia comercial, señorías y idiomas. Clases: Tarde y noche. Escuela de Preparaciones, Pego, núm. 15. Francés. Monsieur Covert. (Paris). Linguista. - Carmen, 32. Mecanografía, taquígrafía rapidísima. Carmen, 38. Catastro. Convocadas oposiciones para ambos sexos. Seenta plazas. Edad, desde los 16 años. Preparación por prestigioso profesor del Cuerpo. Provincias, por correspondencia. Textos, programas. Academia Matritense, Vergara, 8. Salles salón, enseñanza. Pizarro, 15, tercero. QUESPEDES. Amal. huéspedes. - Palma, 7. Se desean dos o tres huéspedes en familia. Hortaleza, 24, tercero. Pensión particular, hermosas habitaciones, todo nuevo. - Hortaleza, 9, principal. Admito caballero empleado. Olimo, 5, panadería. 400. Parada, 7. Pensión Canaljé, Montería, 20. Gabinete con pensión, señoría, matrimonio. - Postigo San Martín, 9, primero.

MADRINAS DE GUERRA. Práxedes Fernández Carpio y Manuel Rodríguez Sánchez. Comandante de Artillería, Parque Móvil de Ceuta. Teodoro Martínez, regimiento del Rey, primera compañía, Melilla. MOTOCICLETAS. Motocicletas, verdaderas gangas. No comprar otras sin ver antes estas. Garage César, Arapiles, 5. Motocicleta Harley, con sidecar, situado, vendido. Mostanés, 23. Vendo moto 275 pesetas. Ayala, 82, autógena. PERDIDAS. Perdida papeles, calle Mayor, ruca devoluciona. Cardenal Mendoza, 10, taberna. Chiva de año, canela, seales en orejas, un asta cada, por paseo Blanco. - Transitarán en Peñón, 16. PRESTAMOS. Prestamos comerciantes, industriales, militares, surtidos. Apartado 323. TRASPASOS. Traspaso bar, buen sitio admito socio. Razón Cervantes, 32; de once y media a una. Sr. Ceferino. Traspaso taberna, buena vivienda, principal, alquiler barato. - Razón: Ronda Atocha, 11, portera. VARIOS. Oculación Marcel, garantizada, una peseta. San Bartolomé, 2. Casa Ruiz. 300 pesetas garantizan 50 semanas. Santa Engracia, 109, principal. F. Dawlish. Afincación, reparaciones pianos. - Carmen, 16, Madrid.

Bellísima argentina, 500 pesos diarios, casaría caballero inteligente, formal. Apartado 288 (sello). Vendo máquinas de coser ocasión. Cava Baja, 26. Vendense 110 ovejas churras, paridas y pariendo. Almansa, 4. Muebles. Juego alcoba matrimonio, madro, 365 pesetas. Fabricación propia. Reina, 26, Peñón. Armaduras para pantalones en Casa Roca. Colegata, 11. Vendo piano marca Samalago, buen uso, 680 pesetas. Calle Dos Amigos, 7. Gramófono ocasión. - Francisco Rodríguez, 7, Jacobo. Piano ocasión, 500 pesetas. Santa Engracia, 98. Liquidación por los de Rastro. Camas, espejos y otros. Precios increíbles. Magdalena, 18. Sillográficas, todas recomposición instantánea. Zaragoza, 4. Máquina aplanadora con circular, taladradora y motor. Magdalena, 19. 1.000 pares zapatillas de La Estrella a 5 pesetas. Plaza San Miguel, 6, calzados. Gramófono, 25 piezas Paté, aguja, 160 pesetas. Doroteo. - Plaza Herradores, 9. Liquidación rápida de antigüedades por precios locos para inmuebles de lujo. Calle Prado, 6. Vendo casa nueva, inmejorables condiciones. Baleares (Colonia San Antonio). Agapito. Monte de caza a 50 kilómetros Madrid, vendese. Gravina, 4, Aguilari. Ptereras. Pitas, 3; cordón. Eloy, 1, 76. Más, San Marcos, 26. Ocasión. Vendo solar en Tetuán, cerca tranvía, con dos fachadas, 6.000 pías a peseta. Corredora Baja, 21. Carro nuevo, media mula, vendese barato. Ronda Segovia, 80, patio.

Ofrecemos grandes ocasiones en alhajas finas garantizadas, lindos modelos en pendientes, pulseras, sortijas, alfileres, dijes, medallas, bolsos de plata. Gran exposición de relojes de oro de ley, ricas repeticiones y relojes de pulsera, siempre de los últimos modelos y buenas marcas; pianos, autopianos, escopetas, máquinas de escribir, máquinas fotográficas, prismáticos, paraguas, antigüedades, abanicos, objetos varios e infinidad de artículos propios para regalos. VENDEMOS SIEMPRE DE VERDADERA OCASION CASA SERNA. Hortaleza, 9. Teléfono 5.351 M. CASA EXCLUSIVAMENTE EN ARTICULOS DE OCASION